

VERSIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ

(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. PRESIDENTE:** (Inicia: 10:29 horas) buenos días Diputados y Diputadas, bienvenidos a la Sesión Ordinaria del Primer Período de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, jueves siete de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las diez de la mañana con veintinueve minutos. Voy a solicitar a la Diputada Secretaria sirvase pasar lista de asistencia, si es tan amable.

- **LA C. SECRETARIA:** Con gusto Presidenta. "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Vaca Chacón María Trinidad, Vázquez Castillo Julio César. La Diputada Carmen Hernández, presentó una justificación. Tenemos quórum, Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. En consecuencia, se abre la sesión. Vamos a ir adelantando en el tema del orden del día Diputados, hoy para nosotros también es un día especial, va a tomar Protesta nuestro compañero que va a suplir al Diputado Catalino. Y también este, vamos a contar con la presencia en unos momentos del Gobernador, vamos a ir aprobando el orden del día este, en lo que hace acto de presencia para acompañarnos. Voy a solicitar, una vez aprobado el orden del día que ya fue distribuido con anticipación a los señores Diputados vía electrónica, ruego a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Presidenta. Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Por unanimidad de los presentes se aprueba, Presidenta.

- **LA C. SECRETARIA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Vamos a proceder a dar cuenta del siguiente Punto del Orden del Día, que es relativo a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre, toda vez que se les hizo previamente vía correo electrónico, se pregunta Diputados, si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, Diputado Julio; por mayoría, Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Y les voy a solicitar diez minutos y ahorita regresamos, un pequeño receso, gracias. (Receso: 10:34 horas) (10:40 horas) Muy buenos días Diputados, les voy a pedir tomar asiento. Y damos la cordial bienvenida a nuestro Gobernador del Estado, Jaime Bonilla Valdez, bienvenido y a quienes lo acompañan de parte de su equipo. Voy a solicitar a la Diputada Secretaria hacer el pase de lista, si es tan amable.

- **LA C. SECRETARIA:** Con gusto Presidenta. "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César. Damos cuenta de la presencia de la Diputada Caballero Ramírez Monserrat. Tenemos quórum, Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. En consecuencia, se abre la sesión. Y vamos a continuar con Comunicaciones Oficiales, pasando al siguiente punto del orden del día, voy a solicitar al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este recinto, al Diputado Suplente, al C.

Ramón Vázquez Valadez, para tomarle la Protesta de ley correspondiente. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, solicito a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo la Toma de Protesta. “¿Protesta Guardar y hacer Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Baja California y las Leyes que de ambas emanen, ¿desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Diputado de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?”.

- EL C. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: “Sí, Protesto”

- LA C. PRESIDENTA: “Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande”. ¡Felicidades! Diputado. Vamos a pedirles, ahorita que termine de saludar nuestro compañero Diputado, pasar aquí al centro para la foto del recuerdo y pedirle a nuestro Gobernador si nos acompaña a la fotografía antes de que se retire. Muchas gracias, le vamos a pedir al Parlamentario para que le indique al Diputado su lugar, es ahí junto al Diputado Víctor Morán, tu compañero; bienvenido, Diputado. Muchas gracias, les vamos a pedir tomar asiento, si son tan amables. Vamos a continuar con el apartado de Iniciativas, por lo que se hace del conocimiento de la asamblea que en Oficialía de Partes de este Congreso se recibieron las siguientes Iniciativas, le voy a pedir a nuestra Secretaria dé lectura.

- LA C. SECRETARIA: Con gusto Diputada Presidenta.

- Del Diputado Miguel Ángel Bujanda Ruiz, a nombre propio y como integrante de la fracción del PAN, por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Mismo que fue turnado a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
 - Del Diputado Fausto Gallardo García, a nombre propio y en representación del Partido Verde, por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 45 de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California. Misma que se turnará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - De la Diputada Aracely Geraldo Núñez, a nombre propio y en representación del Partido MORENA, por el que se Expide la Ley de Estacionamientos Público y Privados para el Estado de Baja California. Misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
 - Del Diputado Miguel Ángel Bujanda Ruiz, a nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se reforman los artículos 4, 10, 17, 18, 27 y 47 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Baja California. Misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
 - Del Diputado Miguel Ángel Bujanda Ruiz, a nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se reforman los artículos 1, 3, 6, 25, 29, 32, 51, 66 y 89 de la Ley de Turismo para el Estado de Baja California. Misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, continuamos con el apartado de Iniciativas, haciendo un atento recordatorio a los compañeros Diputados para que la lectura de sus Iniciativas sea por un máximo de cinco minutos. Voy a solicitar a la Diputada Secretaria ocupe mi lugar para dar lectura a una Iniciativa sobre la Ley de Turismo del Estado de Baja California.

- **LA C. SECRETARIA:** Doy cuenta de la presencia del Diputado Ruvalcaba David.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Muy buenos días Diputados y Diputadas. Agradezco a mis compañeros integrantes de la Comisión de turismo, el permitirme exponer la presente Iniciativa; asimismo, solicito quede registrada de forma íntegra en la gaceta parlamentaria.

Actualmente el turismo es para Baja California uno de los sectores productivos más importantes, un gran impulsor del crecimiento económico y la generación de empleos debido a su enorme potencial turístico por su estratégica ubicación geográfica y las peculiares características de su desarrollo geológico que hace atractivo al Estado como uno de los principales destinos turísticos del País. En ese sentido ha sido importante el empuje del sector privado para mejorar e innovar en la oferta turística de la entidad, motivo por el cual han sido incorporados a los órganos consultivos en la materia basado en que la política turística debe ser incluyente en la medida que esta no represente una propuesta unilateral por parte de los órdenes gubernamentales, sino que incorpore ampliamente toda una serie de propuestas e iniciativas identificadas mediante un diálogo permanente con el sector.

Así, actualmente la Ley de Turismo en la entidad, en su artículo 76 establece la creación del Consejo Consultivo de Turismo del Estado de Baja California, como un órgano de consulta, promoción y análisis para la formulación de acciones entre el sector público y privado, para el desarrollo del sector turístico en el Estado, con participación del sector privado; sin embargo, a la fecha ha sido poca la actividad o acciones que destaquen del citado Consejo Consultivo, incluso no cuenta con normatividad reglamentaria que regule su funcionamiento, siendo indispensable por ende su reconfiguración legal, a fin de reactivarlo mediante una nueva denominación, integración, y redimensionando sus atribuciones.

En ese sentido, proponemos reformar un artículo que es el 63, el del 76 al 81 y la denominación del capítulo 13 de la Ley de Turismo del Estado, con la finalidad de rediseñar el órgano consultivo, que sería instituyendo el Consejo Estatal de Turismo del Estado de Baja California en sustitución del Consejo que se llama actualmente Consultivo de Turismo, con una nueva integración que incorpore a representantes de los sectores públicos y privados turísticos.

La propuesta establece que el Consejo Estatal de Turismo será de naturaleza consultiva para la promoción y análisis en la formulación de acciones entre el sector público y privado.

En cuanto a su integración, se propone que sea presidido por el titular del Ejecutivo del Estado, conforme se provee la Ley o el secretario de Economía, previo acuerdo del primero, contando con un Vicepresidente, un Secretario Técnico, así como

Consejeros miembros del Poder Legislativo, Ayuntamientos y funcionarios del Gobierno del Estado.

En el caso del sector privado, sería un representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados del Estado, de la CANACO, de la Cámara Nacional de Comercios, Servicios y Turismo del Estado, de la Asociación de Desarrolladores Turísticos del Estado, de las Asociaciones de Hoteles y Moteles de la Costa Oriente del Estado; y, otro por la zona costa del Occidente del Estado. El Sector vinícola en la entidad y cada uno de los colectivos de turismo médicos en la entidad, denominado clúster.

Respecto al funcionamiento, se contempla que los miembros participarán en las sesiones del Consejo con voz y voto, salvo el Secretario Técnico. Con la finalidad de que el órgano sesione recurrentemente, se prevé que los meses de marzo, junio y noviembre sesione de manera ordinaria y de forma extraordinariamente cuantas veces sea necesario, a juicio de su Presidente quien emitirá la convocatoria respectiva.

Finalmente, se prevé la facultad del Consejo Estatal de Turismo de expedir sus normas internas, estableciendo en disposiciones transitorias un plazo razonable de 180 días para ello, una vez publicada la reforma en periódico oficial del Estado.

En consecuencia, Diputados, consideramos hacer una reconfiguración del actual órgano consultivo, como instancia de consulta y auxiliar del sector turístico en la entidad, para que las dependencias de los tres niveles de gobierno, los prestadores

de servicios turísticos y demás que estén relacionados con el ramo realicen planteamientos, estudio y propuestas relacionadas con asuntos afines y de igual manera todos de manera conjunta puedan participar en la promoción de esta importante actividad económica y que se concreta a su vez las acciones tendientes a impulsar el desarrollo integral.

Es cuanto.

- **LA C. SECRETARIA:** Túrnese para análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria. Vamos a solicitar a la Diputada María Trinidad Vaca Chacón hacer uso de la tribuna para presentar Iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; adelante, Diputada.

- **LA C. SECRETARIA:** Doy cuenta de la presencia del Diputado Elí Topete y la Diputada María Luisa Villalobos.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Con su venia, Diputada Presidenta. A la Mesa Directiva, a todas las personas que nos acompaña, que nos acompañan, medios de comunicación. Presento esta Iniciativa y solicito la presente con proyecto, solicito que la presente Iniciativa con proyecto de decreto, por lo que se reforma y adiciona los artículos 22 y 49, Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se inscriba de manera íntegra en el diario de los debates en la gaceta parlamentaria.

El 1 de noviembre se efectuó en Baja California, el cambio del Poder Ejecutivo. Este acto republicano sirve de ocasión para reflexionar y entender mejor las instituciones que nos dan la forma de gobierno que los mexicanos escogimos.

En nuestra Carta Magna, se establece que la forma de gobierno será representativa, democrática, laica y federal, así lo vemos tanto en la Constitución de 1857 como en la subsiguiente de 1917.

La separación de Poderes es otro principio angular de nuestra forma de gobierno. Esta división de Poderes no estaba pensada para que cada uno de estos, autónomo de origen, entablara una división antagónica, sino que el contrario, la división fuera necesaria para el fluido y correcto ejercicio del poder lograr una participación armónica, acorde a sus facultades y obligaciones.

Fue por ello que en la Constitución de 1857 se estableció la obligación del Presidente de acudir a la apertura del Primer Periodo de Sesiones del Congreso para dar uso, para dar un discurso en el que manifestara el estado que guardaba el País, que guardaba el País, con la finalidad de que el Poder Legislativo, se enterara, de la propia, de propia voz del titular del Ejecutivo, del estado que guardaba la nación y en consecuencia que éste adoptara las medidas necesarias para el mejor desempeño de la patria.

En la Constitución de 1917 la obligación de acudir al inicio del primer periodo de sesiones permaneció, con la diferencia que el Presidente de la República no estaba obligado a pronunciar discurso alguno, sino que lo limitaba a entregarlo por escrito.

Cómo entonces, este acto republicano propio del Poder Legislativo se llegó a conocer como “El Día del Presidente”.

Con la considera, consolidación del presidencialismo y ante la falta real de contrapesos en el Poder Legislativo, la presentación del informe se convirtió en un acto protocolario y lleno de parafernalia, eliminando el espíritu original del acto.

Con el ascenso de la oposición, es evidente que se rompió la hegemonía que se tenía hasta entonces, la presencia del Presidente de la República en el Congreso de la Unión se convirtió en la oportunidad ideal para manifestarse en contra de las políticas adoptadas por el titular del ejecutivo, situación que para nada agradaba al Primer Mandatario.

Fue en el sexenio del Presidente Felipe Calderón Hinojosa que, con visión distorsionada de la realidad histórica, y con el pretexto de que éste era anacrónico, carente de sentido, ostentoso y honroso, se modificó, oneroso, se modificó cambiando la finalidad de este acto, eliminando el facto de obligación de presentarse ante el pleno del Congreso.

Algunos Estados, como Baja California, no tardaron en adoptar esta reforma, absolviendo al titular del Ejecutivo a presentarse ante el pleno de la Legislatura y entregar por escrito el informe correspondiente.

Por otra parte, no significa que la presencia del Ciudadano Gobernador no esté prevista en la propia Constitución Estatal, pero esta se encuentra dentro de las facultades potestativas del ciudadano gobernador.

Así que, así previsto en el artículo 49, específicamente en la fracción V de dicho numeral, esta ambigüedad ha dado lugar a que esta obligación se tome como una facultad. Es decir, que sea potestativo del Gobernador asistir o no al inicio del Primer Período de Sesiones del Congreso del Estado o presentar el informe, dejando a su albedrío el remitirlo por escrito mediante el mecanismo o conducto de él designe.

Es por ello que la presente iniciativa pretende, por una parte restaurar el sentido republicano, estableciendo como obligación por parte del titular del Ejecutivo Estatal, presentarse ante el Congreso del Estado y dar cuenta del estado que guarda la administración pública, de frente y en forma transparente.

Por último, se propone incluir tanto a los Diputados que no integren Grupos, Grupo Parlamentario como a los Independientes para que de igual forma hagan uso de la tribuna para los mismos efectos de los Grupos Parlamentarios, adecuando la redacción actualizándola con la realidad.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al, a los siete días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Suscribe la Diputada, María Trinidad Vaca Chacón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Familia y Asuntos Religiosos.

Es cuanto, por su atención, gracias.

- LA C. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Trinidad Vaca Chacón, se turna a para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Solicitamos al Diputado Víctor Manuel Morán Hernández haga uso

de esta tribuna para presentar Iniciativa que reforma el Código, antes tiene el uso de la voz Secretaria.

- **LA C. SECRETARIA:** Gracias Presidenta, le damos la bienvenida a la Escuela CUT Centro Universitario Tijuana, Facultad de Derecho; también a la Preparatoria Luis Garay Gutiérrez, Campus Tijuana; bienvenidos. Así mismo, le damos la bienvenida a los demás asistentes a este recinto, que los acompañan.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos los que se encuentran presentes aquí en este salón de sesione Benito Juárez García. Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Compañeras y compañeros Diputados.

El suscrito Diputado VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ, a nombre propio y en representación de MORENA, de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, y con fundamento en la Constitución Política del Estado y en correlación con nuestra Ley Orgánica, hago uso de esta tribuna para presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LAS ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 21 Y 925 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, la cual solicito, por cuestión del tiempo, que se agregue íntegra al diario de debates y a la gaceta parlamentaria, misma que formulo al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos los días son materia de las noticias en los medios de información la gran cantidad de actos de violencia familiar que se comete, principalmente los padres de familia en contra de los hijos, por múltiples razones que resultarían innumerables; pero generalmente están relacionadas con el consumo de drogas y alcohol, y con la falta de valores y de respeto a los miembros de su familia, en donde vemos desde maltratos físicos y psicológicos, hasta lesiones, violaciones e incluso homicidios, que han sido cometidos principalmente en contra de hijos pequeños que son totalmente indefensos, y de mujeres que no fueron atendidas en sus quejas oportunamente por las autoridades policiacas y ministeriales.

Ante un pano, ante un panorama desolador que refleja la descomposición de la sociedad y de la familia, es necesario dotar de mayores y mejores herramientas jurídicas a quienes tienen que lidiar con este tipo de conflictos, como son de manera preponderante los Jueces de lo Familiar, ante quienes se ventila gran cantidad de estos conflictos.

Por lo anterior, esta Iniciativa propone adicionar los artículos 21 y 925 del Código de Procedimientos Civiles para Baja California, a fin de que los Jueces de lo Familiar tengan mejores medios de atender a los casos de violencia intrafamiliar que se presentan a su jurisdicción.

Así en el caso del artículo 21, relativo a las acciones del estado civil, se propone adicionar un tercer párrafo donde de conformidad con la siguiente redacción, como sigue:

En todos los juicios del orden familiar que estén relacionados con la violencia intrafamiliar, el Juez a petición de parte o de oficio, durante el periodo probatorio, deberá ordenar la realización de exámenes periciales al demandado o demandada para determinar, en su caso, si la condena, si lo condena a someterse a tratamientos reductivos, integrales, especializados y gratuitos que serán proporcionados por instituciones públicas y cuya duración no podrá ser mayor de seis meses, siempre y cuando la acción resulte procedente, y que la negativa del demandado o demandada a someterse a dichos exámenes periciales, previa aplicación de los medios de apremio previstos en el Código, hará presumir la necesidad de los tratamientos mencionados.

Igualmente, en cuanto al artículo 925, relativo a la Controversia del orden familiar, se propone adicionar dos párrafos, que serían el segundo y el tercero, de la siguiente manera:

El Juez dispondrá de las más amplias facultades para investigar la verdad real. En los casos de violencia familiar, el juez podrá practicar las diligencias que a su juicio sean necesarias, tomando en cuenta incluso las probanzas preconstituidas existentes, incluyendo los dictámenes, informes, opiniones, y expedientes, que se hubieren realizado en las instituciones públicas o privadas dedicadas a atender dichas problemáticas. En estos casos el Juez determinará las medidas procedentes para la protección de las personas menores de edad, adultos mayores, incapaces y de la parte agredida. Así mismo, se propone la adición de un tercer párrafo en los siguientes términos:

Cuando el juzgador, al radicar la causa, se percate que los hechos de violencia familiar puedan ser constituidos, constitutivos de una conducta tipificada como delito, deberán dar vista al Ministerio Público adscrito con copia certificada de las constancias de autos, para que a su vez el representante social adscrito al juzgado, formule ante el Agente del Ministerio Público Investigador la denuncia correspondiente.

En base a los razonamientos y fundamentos antes expresados es que someto a consideración de la esta asamblea el DECRETO

ÚNICO: Se adiciona un tercer párrafo al 21 y un segundo y tercer párrafo al artículo 925 del CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, como se acaba de precisar en esta intervención.

Dado en el Estado de Sesiones, dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a los siete días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Atentamente: DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ.

Es cuanto Presidenta, gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Morán, se turna para su análisis y dictamen, a la Comisión de Justicia. Voy a pedirle al Diputado Julio César Vázquez Castillo, haga uso de esta tribuna para presentar su Iniciativa que reforma el Código de Procedimientos Civiles, perdón, adelante Diputada Trini.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Nada más para felicitar al Diputado y pedirle que si me contempla para, me sumo a su, a su Iniciativa.

- **LA C. PRESIDENTA:** Diputado Morán.
- **EL C. DIP. VÍCTOR MORÁN HERNÁNDEZ:** Sí Diputada Presidenta, con mucho gusto Diputada, claro que sí.
- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias, adelante Diputado Julio César Vázquez.
- **EL C. DIP. JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Diputada Presidenta. Solicito esta Presidencia se me autorice la dispensa de la lectura total de la iniciativa de reforma con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra en la versión estenográfica, así como en la gaceta parlamentaria. Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, presidente de la Honorable Vigésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Honorable asamblea: El que suscrito Diputado Julio Cesar Vázquez Castillo, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa de reforma, misma que baso en la siguiente Exposición de motivos:

Conforme a la Técnica Legislativa, toda norma jurídica que se formule no debe omitir la regulación de los aspectos fundamentales del tema o materia del proyecto, es decir, debe ser clara y no dejar a especulaciones su pretensión, pues de lo contrario se presentarían lagunas jurídicas, que provocarían una incertidumbre legal en el proceso judicial, o bien, en la determinación de los supuestos jurídicos, requiriendo sin lugar a duda de expedir reformas a la misma Ley.

En este sentido que por sus características propias de generalidad obligatoriedad e impersonalidad de establecer lineamientos precisos, y armónicos, pero sobre todo, supuestos jurídicos claros para que ello, no incite a una confusión o a interpretación subjetivas.

De ahí que, conforme al análisis practicado al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, y específicamente en el artículo 426, relativo a los Juicios Sumarios y Medios de Apremio, se advierte que el mismo carece de una correcta identificación de los supuestos jurídicos, pues dicho numeral hace referencia a supuestos previstos en las fracciones VI, VIII y XVI, sin determinar a qué artículo del Código Adjetivo se refiere, tal y como puede advertirse de la lectura al propio numeral, mismo que a su letra dice:

“artículo 426.- Los casos de las fracciones VI, VIII y XVI, requieren más solemnidades que oír a las partes, primero al denunciante o al actor, en seguida a los demandados, recibir en ese orden sus pruebas en el acto mismo y dictar allí la resolución concisa. Si no estuviere el secretario, procederá el Juez, con dos testigos de asistencia. Todo el juicio se hará constar en una sola acta cuando termine en un solo día.”

En razón de lo anterior, el artículo se convierte en una norma imprecisa, dejando por consiguiente, en un estado de inseguridad jurídica, a cuanto sujeto pretendan hacer valer el artículo 426, máxime que los temas que se pretenden regular en dichas fracciones, son supuestos de índole familiar, es decir, que requieren una celeridad jurídica.

Lo anterior se concluye, toda vez que, del análisis al propio artículo 426, el cual se conforma de un solo párrafo, es decir, no cuenta con fracciones, incisos o numerales, por lo que se puede concluir, que dichas referencias no son al propio numeral, aunadamente, dentro del Capítulo I del Título Séptimo, del Código en comento, el único numeral que se tiene fracciones es el artículo 424, en el cual se contemplan los supuestos que se tramitaran de forma sumaria.

Aunado a lo antes expuesto, las fracciones VI, VIII y XVI, del artículo 424, regulan situaciones de índole familiar, que requieren de mayor celeridad y cuidado en su resolución, como son normativos y la calificación de impedimentos de matrimonio y la responsabilidad por incumplimiento de promesa matrimonial, las diferencias que surjan entre marido y mujer sobre administración de bienes comunes, educación de hijos, oposiciones de maridos, padres y tutores y en general todas las cuestiones familiares que reclamen la intervención judicial; como también asuntos relativos a la pérdida de la patria potestad, por lo que en aras de clarificar y otorgar mayor certidumbre jurídica a la pretensión del artículo 426 del código de procedimientos Civiles, se estima conveniente, para efectos se establecer las fracciones a las que se aluden, son a las previstas en el artículo 424 de la misma Codificación Adjetiva Civil.

Por lo que bajo estos razonamientos, se ha estimado someter a consideración de la Honorable Asamblea, la Iniciativa de reforma para quedar en los términos siguientes:

DECRETO

UNICO.- Se reforma el artículo 426 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 426.- En los casos de las fracciones VI, VIII y XVI del artículo 424 de este Código, se requieren más solemnidades que oír a las partes, primero al denunciante o al actor, en seguida a los demandados, recibir en esta orden sus pruebas en el acto mismo y dictar allí la resolución concisa. Si no estuviere el secretario, se procederá el Juez, con dos testigos de asistencia. Todo el juicio se hará constar en una sola acta cuando termine en un solo día.

ARTICULO TRANSITORIO

UNICO.- La presente reforma, entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil novecientos diecinueve.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Julio Cesar Vázquez, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Justicia. Voy a pedir a mis compañeras si pueden tomar mi asiento para dar lectura a una Iniciativa.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros a quienes nos acompañan. En los últimos veinte años se han presentado ante esta soberanía múltiples exigencias para ayudar

a que los cuerpos de bomberos de cada municipio puedan enfrentarlas emergencias y siniestros con equipo adecuado para tan heroica labor, sin embargo, tenemos que decirlo abiertamente Diputadas y Diputados, si bien en su momento a esas exigencias, se le ha dado el curso debido, es una realidad que a la fecha el personal de los cuerpos de bomberos siguen por decirlo de la mejor manera, con muchas limitaciones laborales y de equipamiento, ejemplo de lo anterior es la situación en que se encuentra el cuerpo de bomberos de Ensenada, en donde el personal que no es de base, se encuentra por contrato cada tres a seis meses para su renovación con la figura de los famosos voluntarios, y a todas y todos ellos, porque debo decirlo orgullosamente que se encuentra una mujer bombera en la cuadrilla de incendios forestales, no cuentan con prestaciones sociales, tienen sueldos que van desde 2500 y 2800 pesos catorcenales. Debo decirlo también, las bomberas y bomberos cubren el costo de las capacitaciones y especialidades que deben cursar entre algunas de ellas se encuentran la certificación como técnico en extracción vehicular, incendios forestales, incendios en estructuras, búsqueda y rescate, origen y causa, comportamiento de fuego y faces de fuego. Asimismo, cuentan con equipo estructural obsoleto en el mejor de los casos y sin el suficiente equipamiento de atención y emergencias, y así es Diputado, la estación de bomberos de Ensenada, solo cuenta con dos tramos de manguera. Todo lo anterior se contrasta con los incendios que se suscitaron en días pasados, en los municipios de Ensenada, de Tecate, de Tijuana, de Playas de Rosarito, nos han dejado lecciones a todas las autoridades, han mostrado la nobleza del corazón de los bajacalifornianos, pues sin

pensarlo, apoyaron, a quienes por esta catástrofe se vieron perjudicados y por otra parte, esta situación nos reitera también, que los cuerpos de bomberos de los municipios, dan el todo por la sociedad, cuando la autoridad no hace lo propio por ellos. Hoy los bomberos mas que nunca, nos han mostrado que aun en condiciones laborales precarias e incluso diría lesivas, eso no los detiene para el cabal cumplimiento de sus deberes, por el contrario, esos héroes sin capa, nos han demostrado que efectivamente Baja California tiene funcionarios que dan el todo hasta su vida misma por el bien de la sociedad. Es por ello compañeras y compañeros, todo Baja California, estamos mas que nunca en deuda con nuestro heroico cuerpo de bomberos y tenemos el compromiso de garantizarles a ellos y a sus familias, las prestaciones laborales dignas que les permitan a ellos gozar de una mejor calidad de vida. Estas prestaciones no son un premio, eso debe quedar claro compañeros, son derechos, son derechos que ellos deben gozar y que tienen derecho todas las personas, máxime que en día a día dan su vida por la sociedad, los derechos laborales son prerrogativas que tiene como fin enaltecer la dignidad humana, cuya obligación de garantizarla, perteneces a todas las autoridades, siendo por el cual esta soberanía, tiene y tenemos la responsabilidad de actuar conforme lo establece el artículo 1º. Constitucional.-

Por lo anteriormente expuesto, es que presento esta Iniciativa que quiero que me apoyen, que apoyen a los bomberos de Baja California, para que, a través de las entidades para estatales con personalidad, que sea una personalidad jurídica y un patrimonio propio denominado Heroico Cuerpo de Bomberos en los municipios del

Estado, garantice el servicio público de especialización en las labores de apoyo para la salvaguarda de la población, sus bienes y el turno ante la ocurrencia de una emergencia siniestro o desastre.

Estas paraestatales, estarían compañeros reguladas en la Ley, la cual, establecerá la organización, las facultades, las remuneraciones y prestaciones sociales de los servidores públicos del heroico cuerpo de bomberos, en los municipios del Estado, así como la figura del patronato, un órgano interno de control, la profesionalización, la capacitación y la academia de bomberos para que cada una de las entidades paraestatales lo tenga en los municipios.

Diputadas y Diputados, en caso de contar con su apoyo y el de los cabildos, estaremos elevando a rango constitucional el derecho de los habitantes del estado, a una protección ante desastre y emergencias, pero también lo mas importante compañeros justicia a la heroica labor de las y los bomberos de Baja California, es cuanto Diputados.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada la felicito y me sumo a su iniciativa.

- **LA C. DIP, LORETO QUINTERO QUINTERO:** Diputada Claudia.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante, adelante.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** También me sumo a su iniciativa si es tan amable.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Diputada Claudia Josefina Presidenta, si me permite sumarme a su iniciativa, lo hago también en mi carácter de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Diputada felicitarte y solicitarte que me permitas sumarme a esa iniciativa, reconocer, tanto, que estas haciendo justicia tanto a los ciudadanos como a nuestros queridos y sacrificados bomberos, felicidades.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Eva.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Diputada, también felicitarte, si me permites sumarme a tu iniciativa.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Diputada Eva, Diputado Fausto.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Me sumo.

- **LA C. PRESIDENTA:** Que les parece si lo ponemos como Grupo de Morena, de PAN, PRD, si, para que nos apoyen y obviamente esto va hacer en beneficio de nuestro heroico cuerpo de bomberos, muchas gracias. Que les parece si les damos, nos ponemos de pie y le damos un aplauso a los bomberos por esto que hicieron en estos días, en los municipios de Baja California. (aplausos), muchas gracias.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Solo como dato y esta correcto lo que refiere para sumarnos todos de manera unánime, ahora si a la Iniciativa que usted tiene, ya que también tenemos un tema y también el compañero Molina, trae un tema relacionado con bomberos, sería importante a lo mejor reunirnos y ponernos nuestros puntos de vista ahí en el sistema que usted propone, hablo en nombre de mi compañero Ruvalcaba también.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Ruvalcaba si ya no hay alguna otra observación, adelante Diputado con su iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Muchas gracias Presidenta. Diputados y Diputadas. Honorable concurrencia. El suscrito Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, en nombre propio y del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Estatal, así como la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa de adición a la fracción XVI al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California teniendo como base la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algunos años, era absurdo pensar en cómo un grupo de ciudadanos pudieran intervenir en los asuntos de la vida pública, las decisiones que se tomaban en los Congresos y Cabildos. Eran momento de ser aprobadas, porque se tenía la equivocada idea de que el Poder Público era entregado total y sin restricciones al momento de emitir su sufragio el día de las elecciones.

La propia historia de nuestro País, nos ha dado lecciones memorables como luchadores sociales han permeado en las decisiones de Gobierno, muchas de estas expresiones comenzaron a tener un auge y peso específico, recordemos las grandes y multitudinarias marchas en el interior del País. Y también tenemos que decirlo, como lo fue la manifestación de más de 60,000 ciudadanos a las afueras de este Palacio Legislativo por la denominada Ley del Agua. Misma que históricamente una mayoría parlamentaria deshizo al ver la presión ciudadana.

Todos estos fenómenos han desembocado en mecanismos de participación ciudadana, que de manera legislativa se han implementado en todos los niveles, siendo la muestra clara y perfecta de como un grupo de ciudadanos bien organizados pueden hacer eco en la sociedad para modificar la forma de su Gobierno. Hoy podemos salir a la plaza de los 3 Poderes y estarán grupos de ciudadanos solicitando firmas para uno o dos plebiscitos, estos mecanismos ya son una realidad en nuestro Estado.

No olvidemos la Máxima que representa la Soberanía Constitucional, plasmada en el art. 39 de nuestra Carta Magna.

La Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el derecho de alterar o modificar la forma de su Gobierno.

Es bajo este mandato, bajo estas manifestaciones y sobre todo para ser acordes con la evolución del derecho hoy en día, es que proponemos que nuestra Ley Orgánica evolucione conforme a la sociedad, exigimos una sociedad participativa, pero la propia Comisión de Participación Ciudadana, no es una Comisión de Dictamen Legislativo.

Esta Comisión tendrá como finalidad proponer por diversos mecanismos una nueva Ley de Participación Ciudadana, recién acaba de concluir el proceso electoral, es el momento idóneo para cambiar o modificar una materia que fue catalogada como materia electoral por el Tribunal Electoral del Estado de Baja California, como lo es la participación ciudadana.

Demos la importancia debida, siempre buscando garantizar con los mecanismos reales, de carácter legislativo, la participación ciudadanía en Baja Californiana en los asuntos da vía pública.

Con base en lo antes expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa que adiciona la fracción XVI al artículo 56 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Baja California, en los términos siguientes:

UNICO. - Se adiciona la fracción XVI al artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California

Art 56.- (...)

I a la XV.- (...)

XVI.- De Participación Ciudadana y Modernización del Congreso.

(...)

1.- (...)

2.- (...)

(...)

ARTÍCULO TRANSITORIO

UNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil Diecinueve.

Es cuanto distinguidos Diputados y amable concurrencia, gracias por su atención.

- **LA C. SECRETARIA:** Presidenta, doy cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- LA C. PRESIDENTA: Muy bien Diputada, muchas gracias, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, lo leído por el Diputado David Ruvalcaba Flores, pedimos al Diputado Gerardo López, hacer uso de la tribuna para presentar Iniciativa que reforma la Ley para las personas con discapacidad en el Estado, adelante.

- EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES: Buenos días. Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Vigésima Tercer Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California. Compañeras y compañeros Legisladores: El suscrito GERARDO LÓPEZ MONTES, Diputado integrante de esta XXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Local, Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta tribuna, a fin de someter a la distinguida consideración de esta Honorable Asamblea: INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, tienen por objeto el respeto, protección y cumplimiento de las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad, procurando su bienestar físico y mental, así como la igualdad de oportunidades en sus actividades, fortaleciendo el entorno donde se desenvuelven.

Entre los principios que rigen esta ley y que deberán observarse en el diseño de las políticas públicas en la materia, tenemos los siguientes:

- El respeto a la dignidad inherente al ser humano;
- La autonomía, incluida la libertad de tomar propias decisiones, y la independencia de las personas con discapacidad;
- La no discriminación;
- La igualdad de oportunidades;
- La equidad;
- La accesibilidad;
- La participación e inclusión, plenas y efectivas en la sociedad;
- La aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana;
- El reconocimiento de las diferencias de las personas con alguna discapacidad, con el objetivo de eliminar o minimizar las barreras que los mantienen en su discapacidad;

Por otro lado, el Artículo 2 Fracción LXI de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, define a la Protección Civil como a la Acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico, y prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Estatal, con el fin de crear un

conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que se apliquen a las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente

Un poco más adelante, en la Fracción LXI, de la Ley en cita, define a la Vulnerabilidad en los términos de susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

En adición a lo anterior, el Artículo 104 párrafo cuarto señala que los grupos vulnerables de la población que se encuentren expuestos en peligro, tienen derecho a estar informados de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.

Es difícil encontrar otro grupo de la población en condición de mayor vulnerabilidad ante riesgos de fenómenos naturales como son las personas con discapacidad. Nuestro Estado como zona de alta sismicidad y como acabamos de ser testigos el mes pasado, de incendios forestales y de fenómenos como los de El Niño, entre otros, nos hacen ver la urgencia de la previsión y la prevención de estos riesgos sobre todo para estos grupos más vulnerables.

Considero que las autoridades de protección civil de nuestro Estado deben tomar cartas en el asunto y proteger a los mencionados riesgos como lo son las personas

con discapacidad, porque de no hacerlo, estaría violando los derechos humanos de este grupo y por ende hacerles víctima de discriminación.

Como Presidente de la Comisión por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, soy un convencido de que como diputados, debemos luchar por garantizar que las personas con discapacidad gocen de todos los derechos inherentes al ser humano, así como los establecidos en el marco jurídico nacional e internacional y se debe de adicionar en este concepto de Discriminación, un tema de seguridad y de protección civil, por ser urgentes para aliviar, de alguna manera la grave condición de vulnerabilidad que los coloca este tipo de riesgos naturales.

Compañeras y compañeros diputados no olvidemos que como representantes populares, debemos pugnar por desaparecer de nuestra legislación estatal cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, a todos los derechos humanos por motivo de discapacidad, es nuestra pretensión que el día de hoy ponemos su distinguida consideración.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali.

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS

Es cuanto, gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Gerardo, túrnese para su análisis.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Diputado Gerardo me permites.
- **LA C. PRESIDENTA:** Perdón, adelante Diputada, le hablan acá.
- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Si me permites sumarme a su iniciativa.
- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Claro que sí.
- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputados, no hay ninguna observación, se turna para su análisis la iniciativa a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, tiene el uso de la voz la Diputada Eva Gricelda Rodríguez, a nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Con su permiso Presidenta. Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de esta Honorable XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Honorable asamblea: La suscrita Eva Gricelda Rodríguez, en mi calidad de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), de esta XXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28, ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante este Congreso, INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 106 BIS DE LA LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Así, la salud es un derecho humano que constituye una de las obligaciones primordiales que el Estado debe atender y por el cual se deben crear las condiciones que permitan a todas las personas tener acceso a dicho derecho y en consecuencia a la posibilidad de vivir en un entorno mejor y más saludable.

El derecho a la salud no se limita a la existencia de centros de salud, clínicas y hospitales, su adecuado funcionamiento y accesibilidad a toda la población, al abasto de medicamentos de calidad, o a contar con el personal médico suficiente y adecuado, ello desde luego es fundamental, los alcances de dicho derecho van más allá, y se extienden inclusive al ámbito de la prevención, por lo que es obligación y responsabilidad de la autoridades implementar todas aquellas medidas que contribuyan a la protección integral de la salud de las personas.

La prevención es trascendental en materia de salud, porque gracias a esta se puede anticipar o evitar el padecimiento de enfermedades o mitigar sus efectos, mediante la implementación de diversas acciones, procedimientos o medidas encaminadas a mejorar las condiciones de salud de las personas para una vida más saludable. De ahí su importancia, sin que la prevención solamente atañe a las personas en su vida cotidiana o a quienes ejercen alguna profesión relacionada con el ámbito de la salud, sino también corresponda al gobierno impulsar en su respectivo ámbito de

atribuciones, ya sea por ejemplo como políticas públicas, tutela de derechos o medidas legislativas, según sea el caso.

Lo anterior trasciende, máxime, tratándose de determinadas enfermedades que por sus consecuencias o efectos pueden dañar, deteriorar o limitar permanentemente la salud de las personas, llevándolas hasta la muerte, tales como lo son las enfermedades cardiovasculares, y últimamente, con bastante auge, los eventos vasculares cerebrales, padecimientos cuya prevención nos ocupa desde el ámbito legislativo para efectos de la presente iniciativa.

Conforme a datos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, las enfermedades cerebro vasculares ocupan en Baja California el cuarto lugar en causas de muerte, habiéndose multiplicado a más de un cien por ciento en lo que va de 2019, y según cifras de la Secretaría de Salud en la entidad, se han diagnosticado con este padecimiento alrededor de 2,193 personas a septiembre de 2019.

Padecimientos que inciden sustancialmente en la vida de quienes los presentan, pues repercuten en términos de mortalidad, secuelas permanentes y pérdida de calidad de vida, siendo que es una enfermedad prevenible pues está asociada a factores de riesgo como los son la hipertensión arterial, la obesidad, el colesterol alto, así como el consumo desmedido de azúcares y grasas y el tabaquismo.

En ese tenor, y como parte de las medidas de prevención que se encuentran dentro del ámbito gubernamental impulsar, en el caso concreto, por conducto de esta

soberanía, se propone reformar la Ley de Salud Pública del Estado, para incorporar a las enfermedades vasculares cerebrales dentro de los programas que corresponde a la Secretaría de Salud promover, organizar, supervisar y evaluar, así como para incluirlas dentro de las acciones de prevención, detección y tratamiento a que se refiere el artículo 106 Bis del ordenamiento en cita.

En consonancia con lo anterior, se plantea que la Secretaría de Salud del Estado celebrará convenios con los diversos entes de los sectores públicos y privados, para realizar conjuntamente acciones de prevención y tratamiento de las enfermedades vascular cerebral, cardiovasculares, de la obesidad y diabetes.

Asimismo, se establece que la Secretaría de Salud del Estado podrá celebrar convenios de capacitación con instituciones públicas o privadas especializadas en dichas enfermedades para que su personal médico y en general el relacionado con el ámbito de la salud pueda brindar una mejor atención y tratamiento de las mismas, así como de difusión con la sociedad civil sobre los cuidados que respecto a éstas se deben tener.

Los planteamientos expuestos, se estima, vienen a sentar una base legal que sirva como parámetro para la implementación de diversas acciones, medidas y políticas encaminadas a la prevención de las enfermedades vasculares cerebrales, así como las propias cardiovasculares, de la obesidad y diabetes, pero también para su detección y tratamiento, así como para ilustrar y concientizar sobre los cuidados que con relación a tales padecimientos se deben tener.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 106 BIS DE LA LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en los términos siguientes:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 4 y 106 BIS de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- (...)

I a la XXII.- (...)

XXIII.- La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad, diabetes y otros trastornos de la conducta alimentaria, así como las enfermedades cardiovasculares y vascular cerebral;

XXIV a la XXXI.- (...)

ARTICULO 106 BIS.- Las autoridades sanitarias, promoverán en el Estado, el programa contra las enfermedades cardiovasculares, vascular cerebral, la obesidad y la diabetes que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones:

I.- La prevención de las enfermedades cardiovasculares, vascular cerebral, obesidad y diabetes, mediante la facilitación de indicadores de las medidas básicas a toda persona interesada.

II.- La detección y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, vascular cerebral, obesidad y diabetes.

La Secretaría de Salud del Estado celebrará convenios con los diversos entes de los sectores públicos y privados, para realizar conjuntamente acciones de prevención y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, vascular cerebral, de la obesidad y diabetes.

Asimismo, la Secretaría de Salud del Estado podrá celebrar convenios de capacitación con instituciones públicas o privadas especializadas en dichas enfermedades para que su personal médico y en general el relacionado con el ámbito de la salud pueda brindar una mejor atención y tratamiento de las mismas, así como de difusión con la sociedad civil sobre los cuidados que respecto a éstas se deben tener.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- La Secretaría de Salud del Estado contará con un plazo de 120 días a partir de la entrada en vigor de la presente reforma para realizar las adecuaciones que correspondan al programa previsto en el artículo 106 Bis de la Ley de Salud Pública del Estado, o bien para expedir un programa contra la enfermedad vascular cerebral.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

EVA GRICELDA RODRÍGUEZ

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias, se turna a la Comisión de Salud, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar Iniciativa que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Vicepresidenta. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados: El suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en los artículos correspondientes a la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110 fracción I, 112, 115 y relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO 8 DEL ARTÍCULO 458 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA SER DIRIGIDA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho notorio para todos los habitantes del Estado pero sobre todo a quienes habitan los Municipios de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, que desde el pasado día 25 de octubre del 2019, los incendios que se suscitaron en dichos Municipios dejaron al menos un saldo de tres personas muertas, cuatro personas lesionadas y afectaciones a una superficie de 7 mil 680 hectáreas en Ensenada, mil 900 hectáreas en Tecate y 300 en Rosarito con lo que suman en total más de 10,000 hectáreas siniestradas en las mismas y existen reportes de aproximadamente 238 viviendas afectadas, lo que obligo a establecer cuatro refugios temporales con cientos de personas desplazadas de la zona de riesgo y alojadas en los mismos, todo según la Coordinación Nacional de Protección Civil.

En el combate a los incendios participaron los Cuerpos de Bomberos de los Municipios referidos, así como los Voluntarios, Cuerpos de Rescate Locales, así como elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, CONAFOR e integrantes de la Guardia Nacional con el equipamiento con el que se contó para ello.

Este tipo de catástrofes nos hacen constatar también que, aun contando con el esfuerzo del personal humano para proteger la integridad de las personas y su patrimonio en situaciones como esta, la tarea se ve diezmada por la falta de equipamiento adecuado y en cantidades suficientes para el combate a los incendios en este caso, pero la reflexión se torna más amplia cuando atendemos al hecho de que así como en los incendios acontecidos, también la naturaleza nos pone en riesgos para el caso de inundaciones y terremotos, tormentas y conflagraciones de

la naturaleza que pueden ser impredecibles, contando además con otro tipo de emergencias como el combate constante de incendios en zonas urbanas, fuga de materiales peligrosos, personas extraviadas en desiertos y montañas y demás cuestiones para lo cual las Unidades de Protección Civil y los Cuerpos de Bomberos carecen de suficientes elementos para su desempeño y en su caso el equipo con que cuentan resulta ya de edad antigua o están en condiciones obsoleta.

Es un hecho que Baja California no cuenta con un solo helicóptero equipado específicamente para rescate, no obstante que el traslado de heridos de un punto a otro en caso de accidentes o la búsqueda y rescate de personas ocupa de tales aeronaves, no contamos con una sola destinada específicamente a ello propiedad de la Autoridad Estatal o Municipal.

En cuanto a Vehículos de Rescate, Camiones y Unidades de Bomberos, Ambulancias, Camiones de Manejo de Materiales Peligrosos es un hecho la poca cantidad con que se cuenta a nivel Estatal que estén en buenas condiciones.

Es por esto que, es completamente urgente encontrar la forma de destinar mayores recursos para el equipamiento material de las Unidades de Protección Civil y Bomberos en todos los Estados del País, pues los recursos actuales son insuficientes, sabiendo también que existen recursos a los cuales la Ley estableció un destino pero que, por lo que hace a Baja California, se han estado destinando a fines distintos a los ordenados por la Ley, y nos referimos específicamente a los montos producto de las multas a los Partidos Políticos que según el Artículo 438 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el caso de aquellas derivadas de

Procesos Electorales Locales deben ser destinadas a Órganos encargados de fomentar la Ciencia y la Tecnología, siendo que, aun cuando el Instituto Estatal Electoral ha entregado a la fecha desde 2016 más de \$50,000,000.00 M.N. (CINCUENTA MILLONES DE PESOS) al llamado COCIT (Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología) dependiente extrañamente de la SEDECO (Secretaría de Desarrollo Económico), este dinero consta que no fue invertido en “ciencia y tecnología” sino como “entre” o garantía de créditos a empresarios, lo que desvirtuó su alcance y demuestra que dicho recurso debe ser dirigido de manera más realista y sobre todo necesaria de aquí en adelante.

Es por ello que se ocurre a esta Soberanía a plantear que como Legislatura Estatal, se presente ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Iniciativa de Reforma al Artículo 438 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer que, en tratándose de los montos producto de las multas impuestas a los Partidos Políticos en los Procesos Electorales Locales se destinen al equipamiento en materia de Bomberos y Protección Civil en los términos de las Legislaciones Estatales, reservando el monto de las multas en procesos federales el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se cita una Jurisprudencia procedente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así entonces se propone la Reforma en los siguientes términos:

“Artículo 458.

Párrafo 8. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este Libro Octavo, serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean impuestas por las autoridades federales, y cuando sean impuestas por las autoridades locales se destinarán para equipamiento de Bomberos y Protección Civil en los términos de las Leyes Estatales de dichas Materias.”

TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO: Los montos de las sanciones económicas impuestas por Autoridades Locales que se deriven de procedimientos de responsabilidades que se encuentren en trámite al momento de la entrada en vigor de esta reforma, se aplicaran en los términos del Artículo 438 reformado.

Dado en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García, a 7 de noviembre del 2019.

Y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Preciso esta iniciativa, no solo tendría un alcance a nivel Baja California, todos los estados del país, han vivido catástrofes, terremotos, tormentas, ciclones, inundaciones y ha sido y se marcó como un espíritu precisamente del trabajo de MORENA en los sismos que sucedieron en el sur del país, que inclusive se destinaron

parte del recurso oficial al Partido Político que pertenecemos fuera destinado precisamente a la reconstrucción de los Estados, esta iniciativa recoge ese espíritu porque es lo que nos mueve, es cuanto Diputada Presidenta, no sin antes mencionar que nos acompañan futuros colegas del CUT Tijuana, la Facultad de Derecho, digo futuros colegas porque somos abogados, porque escogieron la, con todo respeto la mejor profesión, es cuanto.

- **LA C. PRESIDENTA:** Sin herir sensibilidades, muchas gracias Diputado Juan Molina, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, solicito al Diputado Fausto Gallardo García, hacer uso de la tribuna para presentar Iniciativa que reforma la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Saludo al público presente que nos acompaña el día de hoy. Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. El suscrito Diputado Fausto Gallardo García, en nombre y representación del Partido Verde Ecologista de México, me permito someter al Pleno de este H. Congreso del Estado, INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE EJERCICIO DE LAS PROFESIONES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4o., párrafo quinto, el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y

bienestar, disposición jurídica que a la letra señala lo siguiente: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

En esa tesitura, el ambiente es nuestro entorno y su bienestar es vital para subsistir. No obstante, lo anterior, el medio ambiente en sí tiene valor, independientemente de su importancia para la subsistencia del ser humano.

Los principales problemas que enfrentamos para proteger el medio ambiente es la industrialización y los sistemas masivos de producción; el crecimiento exponencial de la población y por ende los asentamientos humanos la planificación adecuada; la explotación desmedida de los recursos naturales; la alteración de los ecosistemas; la contaminación de los cuerpos de agua, de los suelos y del aire; el manejo inadecuado de residuos, y las afectaciones a la biodiversidad, obviamente entre otros.

A través de los años la demanda de terrenos para agricultura, ganadería, desarrollos urbanos y turísticos ha destruido totalmente o degradado grandes superficies forestales, hoy convertidas en inmensos problemas ecológicos.

Cobra relevancia señalar que existen múltiples actores defensores de la conservación del medio ambiente, que exigen la toma de medidas eficaces e inmediatas que garanticen su preservación, entre ellos, destaca la joven sueca Greta Thunberg, quien, semanas atrás hizo un llamado a todos los políticos del mundo en la cumbre del clima en la ONU en Nueva York afirmando que todo está mal y que los ecosistemas enteros están colapsando.

En comunión con lo anterior, los bosques y ecosistemas se pierden con motivo de la deforestación causada por la tala ilegal y desmedida, además de los incendios causados voluntariamente por el ser humano.

Lo anterior tiene consecuencias críticas, tanto a corto como a largo plazo y es que la función de los bosques en la absorción del CO₂ arrojado a la atmósfera resulta crucial. Pero el cometido de los bosques no se limita únicamente a la absorción del dióxido de carbono, sino que va mucho más allá, dado que los bosques cobijan en su seno a multitud de especies de anfibios, mamíferos, reptiles y aves. Muchas de estas especies son endémicas, es decir, que sólo existen en nuestro país, en México.

Por lo que, consciente de que la suma de esfuerzos conlleva el logro de grandes resultados, es necesaria la participación de las instituciones de educación superior de la entidad, lo que representa una medida de gran valía encaminada a la prevención y cuidado del medio ambiente.

De modo que, los problemas del medio ambiente, sólo pueden revertirse con educación. En México hay unas 35 mil organizaciones civiles, perdón, en México existen 35 mil organizaciones civiles, y solamente mil, son de tipo ambientalista, según cifras del Instituto Nacional de Ecología de la SEMARNAT.

Para tal efecto, el servicio social, tiene por objeto realizar actividades en beneficio de la sociedad, extendiendo los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura, incluyendo la ambiental.

Por ende, se propone reformar la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California, para que se contemple como parte integrante del servicio social profesional, que los estudiantes puedan participar en asociaciones civiles que tengan por objeto el cuidado y la protección de nuestro medio ambiente, y entre sus actividades se contemplen la protección a la flora y fauna, reforestación, recolección de residuos, entre otros múltiples beneficios.

Diputada Presidenta, por cuestiones de tiempo solo se destacan brevemente algunos aspectos de esta Iniciativa de Ley, sólo le pediría que se inserten, se dispense de trámite de lectura y se agregue de manera íntegra al Diario de debates, así como a la gaceta parlamentaria, muchísimas gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Fausto Gallardo, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, yo sí le solicitaría nada más si es tan amable de agregarme a su Iniciativa Diputado, muchas gracias. Solicitamos enseguida al Diputado Rodrigo Aníbal Otañez Licona, hacer uso de la tribuna para presentar Iniciativa que reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

- **EL C. DIP. RORIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Un segundo Diputada Presidenta. DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Compañeros Diputados, compañeros.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Rodrigo Aníbal Otáñez Licona del Partido de Baja California; con fundamento en lo establecido por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter al Pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente INICIATIVA DE REFORMA CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Baja California es la treceava entidad más competitiva del país, de acuerdo al Índice de Competitividad Estatal del IMCO. Este Índice de Competitividad Estatal mide la capacidad de los Estados para forjar, atraer y retener talento e inversiones. Los componentes donde el Estado salió mejor evaluado fue en: Relaciones internacionales, Medio ambiente y sociedad, y Sectores precursores. En cuestión de ciencia y tecnología nos encontramos en la posición número 14 del país.

Las empresas son el principal motor de crecimiento de una economía; son las generadoras de empleo. Una de sus principales funciones es decidir producir y cómo combinar los factores productivos de la mejor manera, eficientando recursos y maximizando beneficios. De ahí la importancia de las empresas en una economía de mercado.

Cabe recordar que la investigación la innovación la tecnológica son indudablemente factores de producción de cualquier economía. Hemos pasado de la investigación simple a la investigación aplicada.

Adicionalmente, para satisfacer las demandas de la población, las empresas llevan a cabo procesos innovadores en su producción, la cual implica desarrollo de tecnología, por tanto, añaden valor a los bienes.

Sin embargo, el desarrollo de tecnologías no queda adscrito únicamente a las empresas; otros agentes como son los centros de investigación, las instituciones públicas o privadas, personas físicas, entre otros, son también agentes que desarrollan actividades de investigación científica y tecnológica y desarrollan procesos y productos de base tecnológica generando así valor agregado.

En el Estado contamos con el Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California, mejor conocido como (COCIT) para proveer un ambiente en el cual, la vitalidad del sector privado y las actividades del sistema regional de innovación –universidades y centros de investigaciones sean maximizados a través de sinergias.

Uno de los propósitos principales del COCIT es promover programas de desarrollo procurando una vinculación orgánica a mayor nivel y calidad de compromiso, pensamiento y colaboración entre la industria, la universidad y el gobierno, la famosa triple hélice, en aquella área donde los costos de desarrollo, los términos de

investigación, los riesgos inherentes, hacen difícil que la iniciativa privada lleve a cabo estos programas de manera solos.

Las políticas de Ciencia y Tecnología, para que sean significativas, necesitan estar integradas en el marco global de políticas gubernamentales. El reforzamiento mutuo, y la armonización con otras políticas, cómo lo es la económica, social, educativa y ambiental, esto incrementa el bienestar regional.

El COCIT contribuye eficazmente al desarrollo de una economía de la innovación y al posicionamiento nacional e internacional de las vocaciones regionales estatales, fundadas en la educación, la cultura científica y tecnológica, la apropiación social del conocimiento, la transferencia de tecnologías avanzadas y la innovación, la mejora continua de los niveles de bienestar y desarrollo económico de la sociedad bajacaliforniana.

El proceso de producción moderno se basa crecientemente en la ciencia y la innovación tecnológica, y por ello se requiere crear las condiciones que proporcionen una sólida infraestructura de investigación, una cultura de innovación en las empresas y una fuerza laboral altamente calificada.

Por ello, el COCIT se debe integrar a la estructura de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, al ser parte de los sectores productivos de la entidad. El gestionar, promover la obtención de mayores recursos federales e incrementar los apoyos a las actividades de alta tecnología e investigación y desarrollo tecnológico; así como promover programas que incuben empresas, la creación de Centros de

Innovación y Desarrollo Tecnológico, y fomentar la autogestión del sector privado para la inversión.

Cabe recordar que la ciencia y tecnología así como la innovación son elementos estratégicos que conforman la infraestructura productiva de cualquier economía. No por ello, 28 de las 31 entidades federativas asignan el programa FOMIX a las respectivas Secretarías de Economía pues están alineadas a lo dictado por la Federación. En el Capítulo II el artículo 5 de la Ley de Ciencia y Tecnología Federal relativo al consejo general de investigación científica incluye todas las componentes de gobierno incluyendo la Económica. Asimismo, el artículo 41 menciona que "El Comité Intersectorial para la Innovación estará integrado por el titular de la Secretaría de Economía, como Presidente; y el Director del CONACyT como Vicepresidente. Por ello se justifica la modificación al coincidir con el orden federal.

Siendo la Secretaría de Economía la autoridad competente que da certeza jurídica a las reglas de operación ya existentes, así como al sector empresarial que están más que ligados al área de innovación, investigación y tecnología aplicada. Es la autoridad competente para supervisar estos programas porque sabe cómo atraer la inversión, generar empleos, recabar impuestos e innovar los mercados de las industrias.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos señalados, me permito someter a consideración de esta Honorable Congreso del Estado de Baja California, la siguiente Iniciativa de Reforma con dispensa de trámite por el que se modifica el

artículo 29 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona una fracción al artículo 29 y se deroga la fracción XXI del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California para quedar como sigue:

ARTÍCULO 29.- La Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, es la dependencia responsable de diseñar y coordinar, la política pública de desarrollo económico, industrial, comercial, pesquero, ambiental y turístico de la entidad, teniendo para tales efectos las siguientes atribuciones y obligaciones:

I al XXX.- ...

XXXI. Coordinar el Programa Estatal de Ciencia y Desarrollo Tecnológico que apoye el avance en la investigación y el equipamiento de la infraestructura científica y tecnológica.

ARTÍCULO 33.- La Secretaría de Educación, es la dependencia encargada de elaborar y proponer al ejecutivo Estatal la política de educación a ejecutarse en el Estado, observando las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Educación Pública del Estado, teniendo para tales efectos las siguientes atribuciones:

I al XX.- (....)

XXI.- Derogada.

XXII al XXVII.- (...)

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan a esta reforma.

SEGUNDO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" AL DÍA DE HOY.

Muchas gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, vamos a solicitar a lo que comenta el Diputado Otañez, pedirle a la Secretaria Escrutadora, entonces primeramente someter a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Diputada Presidenta solicito un receso de un minuto antes de pasar a la votación.

- **LA C. PRESIDENTA:** Sí adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Gracias. (receso de sesión 12:01 hrs. y se reanuda a las 12:04 hrs.)

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputados solicito su presencia en sus curules para hacer el pase de lista, Diputada Secretaria sírvase tomar lista de asistencia.

- **LA C. SECRETARIA:** Con gusto Presidenta: Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Del Villar Casas Rosina,

Cano Núñez Miriam Elizabeth, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa. Tenemos quórum Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Gracias Diputada Presidenta, compañeros, platicando y viendo el tema para su mayor análisis solicito a la Presidencia sea turnada la anterior iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su mayor análisis, fondo y poder generar un consenso con todos los compañeros de diferentes fuerzas políticas que somos aquí los representantes de todo el Estado de Baja California, gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se turna a petición del Diputado Rodrigo Anibal Otañez Licona su punto a Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Muy bien Diputados pasamos al siguiente apartado que son Dictámenes, vamos a concederle el uso de la voz a la Diputada Rosina del Villar Casas para dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Eva María.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Buenas tardes para antes Diputada Presidenta solicito se someta a consideración de la Asamblea dispensar la lectura

total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que únicamente se dé la lectura del proemio y resolutivos de los mismos.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada, voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación la dispensa presentada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura total del dictamen, los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; Diputados quienes estén a favor; por unanimidad de los presentes Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Escrutadora continúa Diputada Rosina con el uso de la voz para dar lectura a sus Dictámenes.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Gracias Diputada Presidenta. COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN No. 22. HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número ITAIPBC/OCP/832/2019, recibido en el H. Congreso del Estado el día 21 de agosto del 2019, firmado por la C. Lucia Ariana Miranda Gómez, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, en el cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar ampliación de recursos a su Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del 2019, por el monto de \$

91,480 (SON NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2019, por la cantidad de \$ 91,480 (SON NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDAS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
21102	Otros equipos menores de oficina	\$ 5,100	\$
21501	Material impreso y de apoyo informativo	2,500	
21601	Material de limpieza		9,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	1,500	
22106	Artículos de cafetería		10,000
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		2,000
31101	Servicio de energía eléctrica		25,480
31301	Servicio de agua potable		5,000
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	30,480	
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	2,500	
32201	Arrendamiento de edificios y locales	4,400	
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos		10,000
33101	Servicios legales y asesoría en materia jurídica, económica y contable	5,000	
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	5,000	
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	5,000	
34501	Seguros de bienes patrimoniales	19,700	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	2,000	

37501	Viáticos en el país		10,000
37902	Peajes		20,000
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	8,300	
SUMA		\$ 91,480	\$ 91,480

DADO.- En la Sala de Comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes", del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, declaramos abierto el debate del Dictamen Número 22 Diputados en consecuencia se pregunta si desean intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay intervenciones en contra solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación nominal el Dictamen Número 22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- Quintero Quintero Loreto, a favor.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Meléndez Espinoza Juan, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar? De no ser así continuamos con la mesa directiva.
- Otañez Licona Rodrigo Anibal, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.
- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara formalmente aprobado el Dictamen Número 22 de la Comisión de Hacienda y

Presupuesto, se concede el uso de la voz Diputada Rosina para dar continuidad al Dictamen Número 23.

- LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS: Gracias Diputada Presidenta. COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN No. 23. HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-089/2019, recibido en el H. Congreso del Estado el día 18 de septiembre del 2019, firmado por el C. Lic. Alberto Loaiza Martínez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, en el cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar ampliación de recursos a su Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del 2019, por el monto de \$ 304,000 (SON TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2019, por la cantidad de \$ 304,000 (SON TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las siguientes partidas presupuestales:

PARTIDAS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 209,370
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	<u>94,630</u>

SUMA		\$ <u>304,000</u>
-------------	--	--------------------------

D A D O.- En la Sala de Comisiones “Dr. Francisco Dueñas Montes”, del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate compañeros, en consecuencia pregunto si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así voy a solicitar a la Diputada Escrutadora someta a votación nominal el dictamen.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen Número 23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- Quintero Quintero Loreto, a favor.

- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Manuel, a favor.
- Meléndez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado más que falte por votar?
- Topete Robles Elí, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, continuamos con la mesa directiva.
- Otañez Licona Rodrigo Anibal, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara aprobado por lo tanto el Dictamen Número 23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tiene nuevamente el uso de la voz Diputada Rosina del Villar.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Gracias Diputada Presidenta. COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN No. 25. HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/SE/3978/2019, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 20 de septiembre del 2019, firmados por el C. Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar transferencia de recursos a su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2019, por un monto de \$ 2,025,208 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la transferencia de recursos por \$2,025,208 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal de 2019, mediante la cual se pretendían efectuar diversas partidas presupuestales, afectar, perdón.

DADO.- En la Sala de Comisiones “Dr. Francisco Dueñas Montes”, del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen Número 25, Diputados pregunto si desean intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay oradores en contra, voy a solicitar a la Diputada Secretaria someta a votación nominal.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen Número 25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- Quintero Quintero Loreto, a favor.

- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
 - Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Manuel, a favor.
 - Meléndez Espinoza Juan, a favor.
 - Gallardo García Fausto, a favor.
 - **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
 - Del Villar Casas Rosina, a favor.
 - **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado más que falte por votar?
- De no ser así, continuamos con la mesa directiva.
- Otañez Licona Rodrigo Anibal, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
 - Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.
 - **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara aprobado por lo tanto el Dictamen Número 25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, continúa con el uso de la voz Diputada Rosina del Villar para dar lectura al Dictamen 26.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Gracias Diputada Presidente.
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN No. 26. HONORABLE
ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/SE/3977/2019, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 20 de septiembre del 2019, firmados por el C. Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar transferencia de recursos a su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2019, por un importe de \$704,119 (SON SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la transferencia de recursos por \$704,119 (SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal de 2019, mediante la cual se pretendían afectar diversas partidas presupuestales.

DADO.- En la Sala de Comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes", del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Diputada Presidente.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen Número 26, pregunto Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria someta a votación el dictamen.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Bien, se somete a votación nominal el Dictamen Número 26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Manuel, a favor.
- Meléndez Espinoza Juan, a favor.

- Gallardo García Fausto, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?

- Del Villar Casas Rosina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado más que falte por votar?

De no ser así, continuamos con la mesa directiva.

- Otañez Licono Rodrigo Anibal, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara aprobado por lo tanto el Dictamen Número 26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, continuamos dando el uso de la voz a la Diputada Rosina del Villar para dar lectura al Dictamen número 27.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Gracias Diputada Presidente, el Dictamen Número 27. COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN No. 27. HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio IEEBC/SE/3979/2019, recibido en el H. Congreso del Estado el día 20 de septiembre del 2019, por medio del cual el C. Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2019, por \$ 3,248,554 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se Aprueba la transferencia de recursos por \$3,248,554 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal de 2019, mediante la cual se pretendían afectar diversas partidas presupuestales.

DADO.- En la Sala de Comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes", del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Diputada Presidente.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 27, pregunto Diputados si desean intervenir en contra, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen Número 27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos Diputada.

- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Manuel, a favor.
- Meléndez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?

- Del Villar Casas Rosina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado más que falte por votar?

De no ser así, continuamos con la mesa directiva.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara aprobado el Dictamen Número 27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tiene el uso de la voz a la Diputada Rosina del Villar para dar lectura al último Dictamen el número 28 de la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Gracias Diputada Presidente,

HONORABLE ASAMBLEA: La suscrita Diputada en mi carácter de Presidenta de la comisión de Hacienda y Presupuesto, con fundamento en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 119 y 18 fracción VII ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito sea dispensado el trámite referente a la circulación del Dictamen número 28 relativo a la solicitud de ampliación de recursos por 548, 723 pesos, del

presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2019, lo anterior en virtud de que el dictamen en referencia fue dictaminado el día de ayer miércoles 6 de noviembre del presente, lo que hace imposible cumplir con la circulación anticipada ya referida, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto compañeros el debate del dictamen, pregunto si desean intervenir en contra del mismo.

- LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS: Es la dispensa de trámite Diputada,

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se solicita la dispensa de trámite del Dictamen referido, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; Diputados, por unanimidad de los presentes Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, ahora sí pregunto, ya una vez abierto el debate si desean intervenir en contra del mismo compañeros Diputados y Diputadas. Adelante Diputada Rosina.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Gracias.

Dictamen Número 28.

Honorable Asamblea.

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-090/2019, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 25 de septiembre del 2019, firmado por el C. Lic. Alberto Loaiza Martínez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, en el cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal

para efectuar ampliación de recursos a su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2019, por el monto de \$548,723 (SON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$548,723 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2019, que será cubierta con recursos propios derivados de remanentes generados en ejercicios anteriores, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
21101	Materiales y Útiles de Oficina	\$ 1,330
22105	Agua y Hielo para Consumo Humano	320
22106	Artículos de Cafetería	3,960
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1,000
26101	Combustibles	58,094
33602	Servicios de Impresión	3,000
37501	Viáticos en el País	23,750
37502	Hospedaje en el País	41,250
37902	Peajes	2,250
37903	Hospedajes y Pasajes de Invitados	215,160
38301	Congresos y Convenciones	198,609
SUMA		\$ 548,723

DADO.- En la Sala de Comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes", del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Diputada Presidente.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, pregunto Diputados si desean hacer algún comentario, intervenir en lectura que hizo la Diputada Rosina del Villar, si no hay ninguna observación, procedemos directamente en la votación nominal del dictamen.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación nominal el Dictamen Número 28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por la derecha.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- Quintero Quintero Loreto, a favor.

- Del Villar Casas Rosina, a favor.

- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.

- **LA C. SECRETARIA:** Si me permiten doy cuenta de la presencia del Diputado Luis Moreno.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Manuel, a favor.

- Meléndez Espinoza Juan, a favor.

- Gallardo García Fausto, a favor.

- Moreno Hernández Luis, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?

¿Falta algún Diputado más que falte por votar? De no ser así, continuamos con la mesa directiva.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara aprobado el Dictamen Número 28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se concede el uso de la voz ya en el apartado de Fiscalización a nuestra Diputada Eva Gricelda Rodríguez para dar lectura a un solo dictamen que es el número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Con su permiso Presidenta, pero antes solicito se someta a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del

Dictamen que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo del mismo, toda vez que ese dictamen fue distribuido en tiempo y forma a la totalidad de los Diputados.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano; por unanimidad de los Diputados.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, DICTAMEN NO. 20

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. DTCF/128/2018 de fecha 2 de marzo de 2018, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California emite su opinión respecto de la Cuenta Pública Anual del Honorable Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Transitorios Segundo y Tercero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Deuda Pública al H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- No se aprueba la Cuenta Pública de Patrimonio al Honorable Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, por motivo de las observaciones señaladas en los puntos 1,2,3,4 y 5 del Considerando Sexto del presente Dictamen.

TERCERO.- Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 23 Primer Párrafo y 63 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, aplicables por disposición de los Artículos Transitorios Segundo, Tercero y Quinto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se estima que las observaciones señaladas en el Considerando Sexto del presente Dictamen, deberán notificarse a la Sindicatura Procuradora Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con el propósito de que se dicten las medidas correctivas conducentes, y en su caso, se finquen las responsabilidades administrativas procedentes, en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, e igualmente se ejerciten las acciones que legalmente correspondan, con el objeto de resarcir los daños y perjuicios o ambos que en su caso hubieren ocasionado a la entidad fiscalizada en los términos establecidos en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79, 98, fracción XVI y

103 fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, también aplicables por disposición de los artículos transitorios segundo y tercero de la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Dado en la Sala de Comisiones Doctor Francisco Dueñas Montes del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los treinta días del mes de octubre del año 2019 y firman los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, es cuanto Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen, en consecuencia pregunto Diputados y Diputadas si desean intervenir en contra del mismo; toda vez que no hay oradores en contra, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el dictamen.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su Permiso Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Ruvalcaba Flores David, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor,
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Moreno Hernández Luis, a favor
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
¿Falta algún Diputado? De no ser así, continuamos con la Mesa Directiva.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor Diputada.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara aprobado el Dictamen número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Vamos a conceder el uso de la voz a nuestro compañero Diputado Luis Moreno que estaba en una diligencia en la ciudad de Tijuana, con el punto pendiente que traía, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidenta, agradeciendo desde luego a la consideración de permitirme presentar ante esta Honorable Tribuna, iniciativa de Ley que tiene como propósito reformar nuestra Constitución Política del Estado, y la Ley Electoral del Estado de Baja California, por cuestión de tiempo le solicitaría poder insertar íntegramente el contenido de este dictamen, de esta iniciativa en la Gaceta Parlamentaria.

Compañeras, Compañeros el día de hoy comparezco ante esta tribuna apelando a el derecho que tienen nuestros compañeros, conciudadanos bajacalifornianos que residen en el exterior; platicando con el Cónsul México en San Diego hace unas semanas, me compartía una reflexión de que Baja California pudiera convertir en el Estado número 12, que permite que los ciudadanos residentes de este Estado pero que se encuentran en otros países, puedan votar en nuestro próximo proceso electoral para Gobernador, y atendiendo yo a esa sugerencia pues pusimos a elaborar ya una propuesta clara que tiene como intención el que los residentes de Baja California puedan hacer valer su derecho político y por lo tanto su derecho humano, a poder sufragar en el proceso electoral para Gobernador y elegir lo que a ellos les sigue interesando, que es el bienestar de la tierra en la que viven, pero que

temporalmente se encuentran en otro lugar, con esto se pretende desde luego el modernizar nuestra democracia, fortalecerla, se pretende desde luego pues tratar de abatir el problema tan grave que tenemos de abstencionismo, y se trata de mandar una señal de que Baja California sigue siendo un Estado vanguardista en términos de democracia; fuimos el primer Estado en permitir voto con credencial de elector, y fuimos el Estado que inauguró la alternancia a nivel nacional, a nivel estatal, pues que mejor que podamos también esta Legislatura pasar a la historia como la Legislatura número 12, que permite el voto foráneo. Se que entraremos a un proceso de liberación una vez que esta iniciativa sea turnada a comisiones, y le he pedido yo a un extraordinario investigador y creo que es la persona más respetada y más capacitada en Baja California para hablar de este tema el Doctor Víctor Espinoza Valle, que ha escrito libros y ahora está escribiendo, elaborando una investigación precisamente sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, que encabece una mesa ciudadana y académica de análisis para fortalecer esta propuesta, es decir, que sería acompañar a la propuesta con sectores académicos que tienen mucha experiencia en este tema, y desde luego pues nuestro personal técnico y el criterio propio de cada Legislador y creo que pues con esta iniciativa seguimos levantando la mano como Estado, como Congreso en términos democráticos, en términos de modernización de los procesos políticos electorales y que podemos estar asentando o presentado ideas como éstas, que desde luego permiten una verdadera reforma de Estado; así que pues pongo a su consideración este dictamen, solicitando también si se puede integrar la Comisión de Asuntos

Fronterizos en el proceso deliberativo legislativo parlamentario, dando cuenta pues que esta es una iniciativa que proviene también de la ciudadanía, particularmente de actores, protagonistas en el quehacer lateral binacional México, Estados Unidos, es cuanto Presidente.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Luis Moreno, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional y a petición del Diputado también a la Comisión de Asuntos Fronterizos. Entramos al apartado Diputados de **"Proposiciones"**, se continúa dando el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez Hernández para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Antes solicito se reproduzca el texto íntegro de la presente proposición en los instrumentos legislativos correspondientes.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias. La suscrita EVA MARIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, en mi calidad de Diputada; con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, mediante el cual se solicita: "El Poder Legislativo del Estado, remite atento exhorto al Gobernador del Estado de Baja California, a efecto de

solicitarle, respetuosamente, que en ejercicio de sus facultades de estructuración e iniciativa presupuestal incluya, mantenga y sostenga el apoyo al sector apícola de Baja California, mediante un programa especial para la apicultura, vinculada al apoyo complementario con insumos de protección para los apicultores que carecen del material de trabajo adecuado, considerando para todo esto la función vital y estratégica de las abejas dentro de nuestros ecosistemas locales.” Lo anterior en razón de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros ecosistemas naturales estén gravemente en riesgo debido a los ataques y amenazas que dañan de manera severa y continua especies, así como recursos naturales.

Recientemente hemos sido testigos de diversos incendios forestales que cobraron grandes pérdidas, los que también eliminaron decenas de árboles, vegetación, especies animales en la zona de Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana.

Dichos acontecimientos, aun con cenizas, incertidumbre, miedo, perdidas diversas, transitaron por el heroísmo de nuestros elementos de protección civil y bomberos adheridos a la hermandad y solidaridad de estados fronterizos vecinos, incluso de ciudadanos que han hecho aportaciones y contribuciones para los defensores de la naturaleza.

Pero lo grave también de estos hechos recientes, son las afectaciones al medio ambiente, a la flora y fauna, a especies y recursos naturales y la nociva contribución negativa a los efectos del cambio climático.

Esto daña invariablemente a un ser vivo de nuestra naturaleza como lo son las abejas que poseen y representan un papel especial y vital en el ecosistema, pues su función está vinculada a la producción de alimentación y a la biodiversidad.

Se habla así de más de 20.000 especies que están disminuyendo drásticamente a escala global.

La reproducción de muchas especies botánicas depende directamente de estos polinizadores.

La polinización de las flores es vital para nuestra alimentación y para la biodiversidad, pero las abejas, unas de las principales encargadas de esta misión, están desapareciendo.

En Baja California se realizan esfuerzos importantes de impulso a la apicultura, los cuales deben mantenerse.

Un experto en esta materia asesoró a la entidad para realizar un programa de manejo sanitario y nutricional para colonias, así como en la operación de equipo de extracción y envasado de miel, Asimismo, les mostró la práctica correcta para movilizar sus colmenas a zonas con floración con más néctar, abordó también el tema sobre fondos de aseguramiento por sequía, entre otras actividades que realizaron para mejorar sus condiciones de producción.

Gracias a la calidad de miel que se produce en Baja California, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, recientemente apoyó a 33 productores de Ensenada y Rosarito, para realizar un Plan de Manejo Integral de Colmenas, además de un taller sobre el Manejo de las colmenas en época de sequía,

El mercado de la miel aún está muy restringido, por la falta de promoción de este producto, además, calculan que existe un 50% de piratería, gente que vende fructosa en lugar de miel de abeja y a la que incluso, la comercializa con un pedazo de penca, lo que puede poner en riesgo la salud de quienes la consumen.

La apicultura es una actividad que está creciendo en Baja California, sobre todo en el valle de Mexicali, donde se han instalado apiarios con 15 hasta 20 colmenas, donde se produce una miel muy particular y de muy alta calidad.

El Presidente del Sistema Producto Apícola en el Estado, ha expresado que los productores de miel han ido a la baja, pero muy lentamente se ha aumentado la producción.

Expuso que en el 2017 se produjeron en todo el Estado alrededor de 58 toneladas de miel, en tanto en el 2018 esta producción aumentó a 82 toneladas.

Por el momento tiene en proyecto dotar de denominación de origen a la miel de Baja California, para ello ya ha recibido la Norma Oficial Mexicana, por parte de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, donde establecen los requisitos para hacerlo. También, para conquistar los mercados se requiere de mayor apoyo del Gobierno, sobre todo para aumentar el número de colmenas al doble de lo que hay

en este momento, para así, paulatinamente en un término de 4 años, doblar la producción y que ésta llegue a las 200 toneladas anuales.

Teniendo en cuenta el papel que juegan las abejas en el proceso de polinización cruzada, se entiende la importancia que tienen en la biodiversidad del cultivo y en la agricultura y viceversa.

De hecho, hay estudios que afirman que un tercio de la alimentación que consumimos diariamente es producto de la polinización de abejas y de aquí la importancia de protegerlas, salvaguardarlas y brindar a estos seres condiciones para que sigan ejerciendo su función vital en la escala global.

Las prácticas de la agricultura industrializada, tales como la monocultura y el empleo de los pesticidas y los herbicidas, están llevando a cabo la pérdida de hábitats de las abejas y, a largo plazo, contribuyen al cambio climático.

Para asegurar la supervivencia de las abejas, y otros polinizadores, se deberían tomar medidas políticas enfocadas a los sistemas de cultivo, pero a nivel individual con acciones concretas que son de gran aporte para esta causa, tales como:

- Emplear alternativas biológicas que den sustentabilidad y no dañen.
- Crear un ecosistema de diversos hábitats basándonos en la rotación de cultivos para controlar plagas y favorecer a las abejas.
- Consumir productos ecológicos, locales y de temporada para apoyar al sistema de agricultura ecológica.

- Localizar a los apicultores cercanos y comprar sus productos provenientes de la colmena, que incluyen la cosmética de cera, miel, propolis y jalea real, para apoyar la crianza sostenible de abejas.

Es por tanto que el presente exhorto se plantea en dos vías, específicas de acción para este Congreso:

Primero: Preservar la importancia, la conciencia y la voluntad de contribuir al mantenimiento de la función vital de las abejas en nuestros ecosistemas, destacando la opción válida de promover productos regionales.

Segundo: Mantener el apoyo a la apicultura y promover que se incluya en el Presupuesto 2020 del Estado de Baja California un programa especial de apoyo vinculado al apoyo complementario con insumos de protección para apicultores que carecen del material adecuado de trabajo.

Señoras y Señores Diputados:

Les pido su apoyo para este exhorto, dado que en la víspera del próximo presupuesto y en el desarrollo de los programas y políticas públicas del próximo gobernador de la entidad, resulta importante revitalizar el sector apícola del Estado, los cuales en números aproximados son 230 productores de los que tiene Mexicali tiene el 80 % siendo estos alrededor de 160 en esta ciudad capital.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicitando se someta a consideración de esta

Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE correspondiente, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, en los términos siguientes:

ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado, remite atento exhorto al Gobernador del Estado de Baja California, a efecto de solicitarle, respetuosamente, que en ejercicio de sus facultades de estructuración e iniciativa presupuestal incluya, mantenga y sostenga el apoyo al sector apícola de Baja California, mediante un programa especial para la apicultura, vinculada al apoyo complementario con insumos de protección para los apicultores que carecen del material de trabajo adecuado, considerando para todo esto la función vital y estratégica de las abejas dentro de nuestros ecosistemas locales."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS 07 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019

ATENTAMENTE "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos" Dip. Eva María Vásquez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada.

- **EL C. DIP. JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA:** Diputada Presidenta, quiero hacer uso de la voz.

- **LA C. PRESIDENTA:** Si me da la oportunidad Diputado vamos a ir con el esquema, vamos a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite apenas del acuerdo, tiene el uso de la voz Diputado, en el esquema, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA:** Muy bien, en relación a la proposición con exhorto de la Diputada Eva María Vásquez Hernández, me opongo a la dispensa de trámite, el cual no se justifica, le comento que en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Asuntos Portuarios y Pesca, cuenta con un programa de trabajo con diferentes integrantes de los sectores productivos del sistema agropecuario, por lo que considero como Presidente de dicha comisión, que es pertinente su trámite ordinario ante comisiones, hemos sostenido varias reuniones de trabajo en las que ha estado el Licenciado Héctor Dávalos Secretario del Campo y de Agricultura Alimentaria, incluso en sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y Asuntos Portuarios ha presentado el proyecto del presupuesto 20, 20, para dicha Secretaría en la que incluye un presupuesto de 300% más grande inclusive sin los, sus ejercicios presentados durante el período 2018, 2019 en los cuales dejaron de ejercer los cuantiosos recursos por los problemas financieros del Gobierno anterior, contamos con una relación con el Presidente del Sistema Producto Apícola y se contempla un programa de apoyo en el sector en el próximo ejercicio presupuestal, que aprobaremos en esta Legislatura, considero que un exhorto dirigido al Gobernador en estos términos no es justificado, en todo caso permitamos que analice la comisión respectiva a su contenido ante su discusión en el Pleno, muchas gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿alguien más que quiera intervenir? Adelante Diputada Eva.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Si Diputada Presidenta, y me complace escuchar lo que comenta Diputado, pero justamente en ese sentido bueno creo que no sería contradictorio para nada el exhorto, si no por el contrario vendría a sostener lo que ustedes comentan, no le veo yo mayor problema, se trata de un exhorto donde básicamente y lo repito, se solicita respetuosamente al Gobernador para que se mantenga, sostenga el apoyo al sector apícola y usted incluso estaba comentando que se podría incrementar, de tal forma que en ese sentido es mi comentario.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Definitivamente secundo lo que dice mi compañera Eva, es un exhorto nada más para mantener el presupuesto.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA:** Quiero hacer uso de la voz por alusión, como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Asuntos Portuarios y Pesca, me comprometo a convocar a sesión extraordinaria para tratar el tema e incluso convocar a representantes de la Administración Pública Estatal en términos del artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Vicepresidenta. Aquí del análisis de lo que escuché de la proposición, ningún planteamiento vi yo de

que se corriera el riesgo o que se tuviera noticia o conocimiento de que se va a quitar o reducir ese presupuesto, que es lo que nos originaría o daría la facultad de exhortar con esa premura al Poder Ejecutivo, los exhortos del Congreso del Estado pues responden precisamente a necesidades imperiosas sobre todo más cuando ahí se solicita la dispensa de trámite, me queda claro que no se está haría ahorita votando en contra del exhorto, lo que se está pidiendo es de que se pueda turnar a una comisión del Congreso, para que se perfecciones e inclusive si se tiene el dato de que se va a pedir más, yo no pediría que se sostuviera el presupuesto, que se pidiera más, sí, entonces eso puede originar que en su momento el llamamiento del Congreso sea mucho más preciso, porque insisto lo vuelvo a repetir, y estaría de acuerdo con la postura del Diputado Meléndrez, no estamos votando en contra, al contrario a mi me tocó participar en trabajos precisamente para protección de los apicultores del Estado en diversa Legislatura, y lo hicimos muy puntualmente, pero no se está votando en contra del exhorto, lo que si es correcto que dice el Diputado es que se analice para que inclusive hasta se pida más, y número dos, no escuché ningún argumento en el cual se corre el riesgo de que se quite el recurso, no veo la urgencia, es cuanto Diputada Vicepresidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Diputada Eva usted no considera viable la propuesta del Diputado de la Comisión Meléndrez, en relación hacer una sesión extraordinaria con su tema.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** A mi me parece que es importante ahorita, no es el primer exhorto donde estamos solicitando que

precisamente en aras del presupuesto, 20, 20, no es el único tema, no es la primera vez que planteamos un exhorto donde al Gobernador del Estado respetuosamente se le solicita o a alguna otra autoridad que se reconozca o que se vaya considerando dentro del próximo presupuesto, recursos para determinada tal o cual área y sobre todo insisto pues me complace lo que se está comentando, sin embargo creo que es importante que se pudiera revisar en aras sobre todo el tema de los tiempos para el análisis del presupuesto del próximo ejercicio.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien, Diputado Meléndrez si ya no considera, que le parece si pasamos hacer la votación y ya que decidan los compañeros Diputados en el tema, le voy a solicitar aquí a mi compañera Escrutadora vote, haga la votación económica, nada más la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se solicita a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor de la dispensa favor de hacerlo levantando su mano; ¿los que estén en contra de la dispensa por favor? De la dispensa, Diputada Presidenta son 15 votos en contra y 4 a favor de la dispensa presentada.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Escrutadora, por lo tanto se turnaría a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Recursos Hidráulicos. Concedemos el uso de la voz al Diputado Morán para dar lectura a su proposición con punto de acuerdo.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Buenas tardes. Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Compañeras y compañeros Diputados

El suscrito Diputado VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ, en representación del Grupo Parlamentario MORENA ..

- **LA C. PRESIDENTA:** Diputado permítame un segundito, nada más para alusión de las dudas, y como ya no procedió lo que la dispensa de trámite en automático se hace la turnación, pero ya no se procede hacer el complemento de lo que se haría normalmente si es a favor, nada más como información, perdón Diputado adelante.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Bien, y como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, hago uso de esta Tribuna para presentar PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS CINCO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE SUS SECRETARIOS, DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A FORMULAR CADA UNO DE ELLOS UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN AL DELITO EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, DE CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO Y CON ENFOQUE TRANSVERSAL, EN LOS TÉRMINOS QUE AL FINAL SE PRECISAN MISMA PROPOSICIÓN QUE SE BASA EN EL ARTÍCULO 119 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA.

Me permito someter a su aprobación con dispensa de trámite, por tratarse de un asunto urgente y de obvia e inmediata resolución, como lo es el alarmante incremento de la delincuencia en nuestros Municipios del Estado, y ser el momento oportuno de su elaboración por ser el inicio de las administraciones municipales de nuestro gobierno, la cual solicito que por el tiempo limitado se agregue íntegra al diario de los debates y la gaceta parlamentaria, misma que formulo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra Constitución Federal dispone en su Artículo 16, que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, en las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Al efecto, en el PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024, se establece que: La seguridad de la gente es un factor esencial del bienestar y la razón primordial de la existencia del poder público y que cuando las instrucciones fallan se degrada la ciudad, se degrada la calidad de la vida y se pone en peligro la existencia misma del Estado.

Es un hecho notorio la gran cantidad de delitos que se cometen en nuestro Estado, los homicidios, los robos en todas sus modalidades, resultan la nota de todos los días, sin que parezca posible a corto plazo una solución.

Por ello es oportuno en este momento, que inician las nuevas administraciones municipales, el trabajar en forma conjunta Gobierno y sociedad, por recuperar la seguridad y la tranquilidad en nuestros cinco Municipios, y exhortar a todos los titulares de la dependencias municipales de Seguridad Pública, para que formulen una estrategia interdisciplinaria integral, con enfoque transversal de prevención al delito en Baja California, contando con la opinión técnica y participación de las diversas Dependencias en las áreas de educación, desarrollo social, cultura, deporte y salud, además de las diversas organizaciones de la sociedad civil, de todos los sectores privados y sociales.

Quienes han manifestado su interés por sobre el tema y que luego serán completados con la mesa de trabajo donde se compartirán planes, experiencias de todos los involucrados.

Para nadie es una novedad que parte del origen del aumento de la delincuencia es la descomposición social y la desintegración familiar, por lo que es necesario reconstruir el tejido social de nuestro Estado, que ha sido sumamente deteriorado por todos los factores de descomposición social afectando principalmente a la familia, que es la base de la sociedad, y para ello se requiere también la participación decidida y el apoyo a todos aquellos que integramos esta Vigésima Tercer Legislatura.

Por lo antes expuesto y con base en el artículo 119 de nuestra Ley Orgánica, por tratarse de un asunto del interés público, como lo es lograr el efectivo combate y prevención de la delincuencia desde sus orígenes con el fin de restablecer la

tranquilidad y el orden social en nuestro Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California, exhorta de manera respetuosa a cada uno de los ciudadanos Directores y Secretarios de Seguridad Pública Municipal del Estado, a formular y presentar en un plazo de 60 días hábiles, una estrategia interdisciplinaria integral, con enfoque transversal, de prevención al delito, contando con la opinión técnica y participación de las Autoridades Municipales de Educación, Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Salud, y de Organismos de la Sociedad Civil de los sectores privados y sociales.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los siete del mes de noviembre del 2019. GRUPO PARLAMENTARIO MORENA DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Morán. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, pregunto Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite del Diputado Morán; de no ser así, solicito a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la proposición, pregunto Diputados si desean intervenir en contra de la misma; adelante Diputado Gerardo.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Presidenta no es en contra, sino pedirle aquí al compañero Morán me dé la oportunidad de sumarme, ya que si es interesante, es más, más que interesante es urgente que se trabajen la estrategia integral de la prevención del delito, incluso más en la zona este de Tijuana, donde por desgracia los delitos son de manera reiterada diaria, homicidios, cobros de plaza y demás, y donde se ven más involucrados los menores de edad, pues si es urgente, tal vez es el caso que incluso acaba de ocurrir en la Sánchez Taboada el homicidio de tres niños y un adolescente, si tenemos que trabajar en conjunto en ese sentido, si me lo permite Diputado sumarme a tu proposición.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Con mucho gusto Diputado López Gerardo, claro que sí.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, de igual manera, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputado Morán, me sumo a su propuesta ya que es algo que venimos ocupando en la sociedad, y también hay que ver por los jóvenes estudiantes que, hay que reflexionar y me sumo a su propuesta.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado con gusto.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante, también se sumaría la Diputada Gricelda y Geraldo y tu servidora Diputado Morán.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Muchas gracias Diputados, vamos a trabajar en favor de la seguridad de todos nuestros, desde nuestra sociedad bajacaliforniana, gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien, sometemos a votación Diputada Secretaria Escrutadora.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, se somete a votación económica la proposición presentada, Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Diputada.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias, se declara aprobada la proposición leída por el Diputado Víctor Manuel Morán Hernández. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Loreto Quintero.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PRESENTE:

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita DIPUTADA LORETO QUINTERO QUINTERO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Tercera Legislatura Constitucional, comparezco ante esta Soberanía en uso de la Tribuna para presentar PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El ruido, suele definirse como todo sonido molesto o no deseado. La exposición al ruido forma parte de nuestra vida diaria, tanto en los ámbitos personal, recreativo y laboral. Sin embargo, pocas veces nos damos cuenta que estamos expuestos a niveles de ruido más intensos a los que deberíamos, dañando así nuestro sistema auditivo y, consecuentemente, nuestra percepción de la realidad.

En esta oportunidad me referiré al ruido en el ámbito laboral, al constituir uno de los riesgos más frecuentes a que están expuestas las personas trabajadoras. Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Hipoacusia por trauma acústico crónico, constituye una de las principales causas de enfermedad en el trabajo en nuestro país.

La exposición de los trabajadores al ruido durante mucho tiempo disminuye su coordinación y la concentración, lo cual aumenta la posibilidad de que se produzcan accidentes, también se incrementa la tensión, dando lugar a distintos problemas de salud, entre ellos trastornos cardíacos, estomacales y nerviosos, lo que además, puede afectar la productividad y ocasionar porcentajes elevados de ausentismo laboral.

Las labores personales que se desarrollan en la industria y la construcción son los que más afectan a la salud auditiva, sin embargo, no son las únicas, existen otros trabajos con entornos sonoros perjudiciales para los oídos, tales como aquellos dedicados al corte de cabello o barberos, mensajeros o repartidores en moto,

carpinteros, jardineros y aquellos que laboran en bares y en general, en lugares con altos niveles de ruido provocado por música, por mencionar algunos.

La pérdida de audición que se va produciendo a lo largo del tiempo en el ámbito laboral no es siempre fácil de reconocer y, desafortunadamente, la mayoría de los trabajadores no se dan cuenta de que se están volviendo sordos hasta que su sentido del oído ha quedado dañado permanentemente.

En México, existe en vigor la Norma Oficial Mexicana emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social identificada como once del dos mil uno, que establece las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido que por sus características, niveles y tiempos de acción, sea capaz de alterar la salud de los trabajadores.

Por su parte, los artículos 527 y 527-A de la Ley Federal del Trabajo, disponen respectivamente que corresponde a las autoridades federales del trabajo la aplicación de las normas de la materia en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones patronales relativas a seguridad e higiene en los centros laborales, actividad en la que deberán coadyuvar las autoridades locales del trabajo cuando se trate de empresas o establecimientos de jurisdicción local.

Así, resulta necesario constreñir a las autoridades federales y locales del trabajo, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen el estricto cumplimiento por parte de patrones, empresas o establecimientos laborales, de la norma 11,

2001. La cual establece como obligaciones en materia de seguridad e higiene en el trabajo en materia ruido, las siguientes:

- a) Mostrar la documentación que la norma en referencia obligue a elaborar o poseer;
- b) Contar con el reconocimiento y evaluación de todas las áreas del centro de trabajo donde haya trabajadores cuyo nivel sonoro sea igual o superior a 80 decibeles;
- c) Verificar que ningún trabajador se exponga a niveles de ruido mayores a los límites máximos permisibles;
- d) Proporcionar el equipo de protección personal auditiva a todos los trabajadores expuestos a niveles de ruido mayores a 85 decibeles;
- e) Implantar y conservar actualizado un Programa de Conservación de la Audición en las áreas donde haya trabajadores expuestos a 85 decibeles o más de ruido; y
- f) Vigilar la salud de los trabajadores expuestos a ruido, informándoles de sus resultados.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno, el siguiente
PUNTO DE ACUERDO:

RESOLUTIVO.

ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de su Delegación Federal del Trabajo en el Estado y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respectivamente, para que en el ámbito de su competencia vigilen la observancia de las disposiciones

contenidas en la Norma 11, 2001, que establece las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido, por parte de patrones, empresas o empleadores asentados en el Estado, con el propósito de verificar el estricto cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 07 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. ATENTAMENTE DIPUTADA LORETO QUINTERO QUINTERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Muchas gracias compañeros.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Loreto. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra; de no ser así, solicito a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria, se declara abierto el debate de la proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; toda vez que no hay intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Presidente.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias, se declara aprobada la proposición leída por la Diputada Loreto Quintero Quintero. Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Buenas tardes, solicito a esta Presidencia se me autorice la dispensa de la lectura total de la proposición con punto de acuerdo económico, con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra en la versión estenográfica, así como en la gaceta parlamentaria.

C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, PRESIDENTE DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE MISMA QUE ESTÁ BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

EL 19 DE AGOSTO DEL 2015, ENTRO EN VIGOR EL PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA LA BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA, SIENDO EL CASO QUE EN NUESTRO PAIS 18 ENTIDADES FEDERATIVAS NO HAN INSTALADO SU COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y POR LO CONSIGUIENTE NO CUENTAN CON SU FISCALÍA ESPECIALIZADA, EN NUESTRO ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, NO SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO PUES YA INSTALO SU COMISION ESTATAL.

LA DESAPARICIÓN DE UN SER QUERIDO OCASIONA GRAVES DAÑOS E IMPLICACIONES PROFUNDAS EN CASI TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA DE LAS PERSONAS CERCANAS A LA PERSONA DESAPARECIDA, LAS AFECTACIONES SE DAN EN EL ÁMBITO PERSONAL, EL NÚCLEO FAMILIAR Y EN SU ENTORNO SOCIAL, ADEMÁS DE TENER QUE ENFRENTAR LAS DIVERSAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y/O LABORALES, GENERANDO UN CALVARIO DE PROBLEMAS, QUE NO SON ATENDIDOS POR PARTE DEL ESTADO.

ES POR ESO QUE EL RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN NO SE LIMITA SOLAMENTE A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, SINO QUE INCLUYE A "TODA PERSONA FÍSICA QUE HAYA SUFRIDO UN PERJUICIO DIRECTO COMO CONSECUENCIA DE UNA DESAPARICIÓN FORZADA" ASÍ LO MARCA LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL, 2008, ART. 24, CONSIDERANDO ENTONCES COMO VÍCTIMAS A TODAS LAS PERSONAS AFECTADAS QUE PASAN POR ESTE VIACRUCIS DE INCERTIDUMBRE SOBRE LO OCURRIDO.

CABE DESTACAR QUE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE PARTICULAR DE VULNERABILIDAD Y SUFREN UNA DOBLE VICTIMIZACIÓN, DEBIDO A QUE, POR UN LADO SON VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN Y, POR OTRO, POR SU CONDICIÓN DE SER MUJER O MENOR DE EDAD, REQUIEREN DE UNA PROTECCIÓN ESPECIAL Y DIFERENCIADA POR PARTE DEL ESTADO.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HEMOS ENFRENTADO EL MUY SERIO FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. SEGÚN CIFRAS OFICIALES REPORTADAS POR AMNISTÍA INTERNACIONAL, EN SU INFORME 2017/2018, SEGUÍA SIN ESCLARECERSE EL PARADERO DE 36,656 PERSONAS. AUNADO AL DOLOR QUE GENERA EN LAS FAMILIAS UN EVENTO DE ESTA NATURALEZA, TAMBIÉN LES SOBREVIENTEN PROBLEMAS JURÍDICOS PUES QUEDAN, MUCHAS VECES, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA.

SIENDO EL CASO DE QUE UNA VES PUBLICADA LA LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, SE LLEVARON A CABO DIVERSAS REFORMAS A LAS LEYES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

ASÍ COMO CREDITICIAS, CON LA INTENCIÓN DE GENERAR UN MECANISMO PROTECTOR EN ESTOS DESAFORTUNADOS CASOS.

EN ESTA LEY SE ESTABLECE QUIENES PUEDEN SOLICITAR LA EMISIÓN DE LA DECLARACIÓN ANTE UN JUEZ FEDERAL, ESTOS SON LOS FAMILIARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES, O QUIENES TENGAN UNA RELACIÓN SENTIMENTAL AFECTIVA Y COTIDIANA CON LA PERSONA DESAPARECIDA, EL MINISTERIO PÚBLICO A SOLICITUD DE LOS FAMILIARES Y EL ASESOR JURÍDICO.

ESTA REPRESENTACION SOCIAL ELABORA UN PROCEDIMIENTO QUE PODRÁ FORMULARSE A PARTIR DE LOS TRES MESES DE QUE SE HUBIERE HECHO LA DENUNCIA DE DESAPARICIÓN, SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE QUE SE DICTEN MEDIDAS CAUTELARES SOBRE LA GUARDA Y CUSTODIA, ALIMENTOS, PATRIA POTESTAD, USO DE LA VIVIENDA Y AQUELLAS NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADVIERTA DE LA PROPIA SOLICITUD.

EL JUEZ REQUERIRÁ A DIVERSAS AUTORIDADES MINISTERIALES, COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA Y COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS QUE APORTEN INFORMACIÓN.

ADEMÁS, SE PUBLICARÁN EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y AVISOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,

LLAMANDO A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS, PARA QUE COMPAREZCA ESTAS PUBLICACIONES SE HARÁN EN TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, UNA VEZ QUE TRANSCURRAN 15 DÍAS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, Y SI NO SE HUBIERE PRESENTADO ALGÚN INTERESADO, SE RESOLVERÁ SI PROCEDE O NO EMITIR LA DECLARACIÓN. SI SE PRESENTA ALGÚN INTERESADO, SE LE DEBERÁ ESCUCHAR O ALLEGARSE DE LAS PRUEBAS OPORTUNAS PARA RESOLVER.

ENTRE OTROS EFECTOS, ESTA DECLARATORIA GARANTIZARÁ LA CONSERVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD; FIJARÁ DERECHOS DE GUARDA Y CUSTODIA Y PROTEGERÁ LOS BIENES DE LOS MENORES; PROTEGERÁ EL PATRIMONIO DE LA PERSONA DESAPARECIDA, A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE QUE LO ADMINISTRE Y, DE TAL MANERA, PUEDA PROVEER A LOS FAMILIARES DEL SUSTENTO NECESARIO PARA SU SUBSISTENCIA, Y FIJARÁ LA FORMA Y PLAZO PARA QUE LOS FAMILIARES PUEDAN ACCEDER, PREVIO CONTROL JUDICIAL, AL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS.

LA LEY PREVÉ QUE LA DECLARACIÓN PROTEGERÁ LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS A QUIENES SE LES TENDRÁ EN SITUACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO. EN CASO DE APARECER, SE LES DEBERÁ REINSTALAR Y RECUPERARÁN SU POSICIÓN, ESCALAFÓN Y DERECHOS DE ANTIGÜEDAD Y A QUIENES SEAN BENEFICIARIOS SE LES RECONOCERÁN Y CONSERVARÁN LOS DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL. SE PREVÉN OTRAS

MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMO, POR EJEMPLO, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS CON MOTIVO DE CRÉDITOS DE VIVIENDA.

ÉSTE ES UN CLARO EJEMPLO DE CÓMO EL DERECHO ES EL INSTRUMENTO IDÓNEO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS COTIDIANOS, DESDE LUEGO ESTE PROCEDIMIENTO NO EXIME A LA AUTORIDAD DE LA OBLIGACIÓN DE ESCLARECER LA VERDAD Y SEGUIR EN LA BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, PERO SIN DUDA REPRESENTA UN AVANCE PARA QUE LOS FAMILIARES AFECTADOS PUEDAN HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES MÁS APREMIANTES DE UNA MANERA MÁS SENCILLA.

EN EL MISMO TENOR LA CAPACITACION Y CERTIFICACION DE MINISTERIOS PÚBLICOS, POLICIAS, PERITOS Y DE TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LABORES DE BUSQUEDA, LOCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE CASOS DE DESAPARICIÓN, A EFECTO DE ESCLARECER EN SU AMBITO DE RESPONSABILIDAD QUE LES CORRESPONDA Y ASI DE ESA MANERA COADYUVAR EFICIENTEMENTE EN LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA LEY GENERAL DE LA MATERIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON RELACIÓN AL ARTICULO 119 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SE DISPENSE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE

ACUERDO ECONÓMICO SEA DISCUTIDA Y APROBADA EN ESTA MISMA SESIÓN, POR SER ESTA URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN Y BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- LA XXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ING. JAIME BONILLA VALDEZ, A EFECTOS DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL TRANSITORIO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE JUNIO DE 2018.

SEGUNDO.- UNA VEZ SURTIDOS LOS EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN SE LE REQUIERA AL GOBIERNO ESTATAL UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE TREINTA DÍAS, PARA DAR TRÁMITE Y RESPUESTA FORMAL Y PUNTUAL DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 18 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A SU FECHA DE PRESENTACION, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Julio César Vázquez, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, pregunto Diputados si

desean intervenir en contra de la misma, de no ser así solicito a la Diputada Escrutadora, someta a votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate de la proposición, pregunto Diputados si desean intervenir en contra de la misma, toda vez que no hay intervenciones, solicito se someta en votación económica la proposición presentada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Diputada.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias; se declara aprobada la proposición leída por el Diputado Julio César Vázquez Castillo, se le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Gricelda Rodríguez, para presentar su proposición; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz

DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ

VICEPRESIDENTA... PRESIDENTA perdón, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La suscrita, EVA GRICELDA RODRÍGUEZ, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) de la Honorable XXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en los numerales 110 fracción III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; presento ante este Congreso, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR LO CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE INSTRUYA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE DICHA DEPENDENCIA, DE LIBROS DE LA AUTORÍA DE LA MAESTRA ILIANA FERNANDA RIVAS AHUMADA, PARA CONSULTA GRATUITA SOBRE CARACTERÍSTICAS Y ESTRATEGIAS A UTILIZAR EN PERSONAS CON AUTISMO, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los Trastornos del Espectro Autista, conocidos por sus siglas como TEA, son un grupo de afecciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades restringido, estereotipado y repetitivo.

Los TEA aparecen en la infancia y tienden a persistir hasta la adolescencia y a la edad adulta. En la mayoría de los casos se manifiestan en los primeros 5 años de vida.

En algunos datos y cifras al respecto conforme a la propia OMS, son los siguientes:

Uno de cada 160 niños tiene un trastorno del espectro autista (TEA).

Aunque algunas personas con TEA pueden vivir de manera independiente, hay otras con discapacidades graves que necesitan constante atención y apoyo durante toda su vida.

Las personas con TEA sufren estigmatización, discriminación y violaciones de los derechos humanos. Su acceso a los servicios y al apoyo es insuficiente a nivel mundial.

Las intervenciones dirigidas a las personas con TEA deben acompañarse de medidas más generales que hagan que los entornos físicos, sociales y de actitud sean más accesibles, inclusivos y compasivos.

Las intervenciones psicosociales basadas en evidencias, como la terapia conductual y los programas de capacitación para los padres, pueden incluir las dificultades de comunicación y comportamiento social, y tener un impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida de las personas con TEA y de sus cuidadores.

De ahí que estas personas formen parte de un sector social que amerite una debida atención y cuente con una protección reforzada desde la ley.

Al respecto, la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, establece que dichas personas son aquellas que presentan una condición caracterizada en diferentes grados por dificultades en la interacción social, en la comunicación verbal y no verbal, y en los comportamientos repetitivos.

Tanto dicha ley general, como la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California, constituyen ordenamientos que fueron expedidos precisamente con el objeto de impulsar y generar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y la ley general de referencia, sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes u ordenamientos.

Esto con base en todo lo expuesto, que las autoridades gubernamentales no debemos permanecer indiferentes ante dicha situación, y atendiendo a nuestro ámbito de competencia, pugnar por llevar a cabo todas aquellas acciones que sumen a lograr una protección integral de personas con trastorno del espectro autista, por ejemplo, mediante la implementación de diversas medidas para impulsar y lograr su inclusión y plena integración a la sociedad en respeto a sus derechos humanos, en su beneficio, así como de quienes los cuidan y acompañan, usualmente sus familias y seres queridos, y de quienes conviven con ellos.

Lo anterior, partiendo precisamente de la necesidad o demanda social general de que existan medidas que hagan que los entornos físicos, sociales y de actitud sean más accesibles, inclusivos y compasivos para las personas con autismo, así como que existan al alcance más opciones de capacitación para los padres y familias en general, como medida que puedan reducir las dificultades de comunicación y

comportamiento social, y refleje un impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida de las personas con autismo y de quienes cuidan de ellos.

En ese tenor, como parte de esas medidas y opciones, con la intención y firme convicción de que las personas con trastornos del espectro autista, así como quienes cuidan y conviven con ellos cuenten con mayores herramientas para un mejor trato y convivencia social, se presenta a la consideración de esta soberanía proposición de acuerdo económico en el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California para que instruya la publicación en las páginas electrónicas de dicha dependencia de libros ya existentes para consulta gratuita sobre características y estrategias a utilizar en personas con autismo.

Específicamente se solicita la publicación de once libros de la autoría de la Maestra ILIANA FERNANDA RIVAS AHUMADA, quien es especialista en la materia y Presidenta de Jardín Interior, Centro Especializado en Autismo, y quien, en su misión de fomentar la educación y el respeto a las personas con autismo, generosamente los ofrece para su consulta gratuita.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, me permito poner a consideración de este Honorable Congreso, la proposición que se plantea, en los términos siguientes:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California para que instruya la publicación en la página electrónica de dicha

Dependencia de once libros de la autoría de la Maestra ILIANA FERNANDA RIVAS AHUMADA sobre características y estrategias a utilizar en personas con autismo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA EVA GRICELDA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA EN EL CONGRESO DEL ESTADO

Es cuanto.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, pregunto a los Diputados si desean intervenir en contra; de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se solicita, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias; se declara abierto el debate de la proposición, pregunto Diputados si desean intervenir en contra, toda vez que no hay

intervenciones en contra, se solicita Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso, se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias; se declara aprobada la proposición leída por la Diputada Eva Gricelda Rodríguez, se le concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, para presentar su proposición; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Con su venia Diputada Presidente, en respeto al tiempo parlamentario, solicito que la siguiente proposición con punto de acuerdo económico, sea incorporada íntegramente a la gaceta parlamentaria y al diario de debates, haciendo un resumen en los siguientes términos:

La suscrita Diputada MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que me confiere en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 115, 119, 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite, por la cual, SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA DEL ESTADO LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, A PRESENTARSE ANTE LA COMISION DE SALUD, A EFECTO DE FORMAR MESAS DE TRABAJO TENDIENTES A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE EN LA ACTUALIDAD ATRAVIESA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los diputados de nuestro Grupo Parlamentario, resulta trascendental dignificar la labor que realiza el servicio médico forense, ya que es sin duda una de las instituciones más importantes en nuestro Estado, en lo que a salud pública se refiere ya que es un pilar auxiliar de la procuración, administración e impartición de justicia en el Estado, y su participación no se limita a determinar las causas de muerte, sino que es fundamental para las resoluciones judiciales de carácter penal, civil, laboral y familiar, resultando importante destacar que no tienen imposición ni lineamientos respecto de sus opiniones.

Es nuestra obligación, reconocer la dedicación y esfuerzo del personal del Servicio Médico Forense, mismo que no obstante las carencias, deficiencias y falta de condiciones de Seguridad hacen lo humanamente posible, para sacar adelante su trabajo, pese a las condiciones adversas en que se encuentran.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa del trámite del presente acuerdo, toda vez que esta comisión el día 29 de octubre del presente año,

conto en su sesión con la asistencia del personal que integra el Servicio Médico Forense quienes expusieron a los integrantes de la comisión que presido la grave problemática a la que se enfrentan y la cual ya fue referida anteriormente, por lo que se requiere que se efectúen las acciones inmediatas a efecto de evitar una crisis mayor, y así como alguna posible sanción de un Organismo Internacional.

Como PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – ESTA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AL LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, A PRESENTARSE ANTE LA COMISION DE SALUD, A EFECTO DE FORMAR MESAS DE TRABAJO TENDIENTES A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE EN LA ACTUALIDAD ATRAVIESA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Baja California, a 07 de noviembre de 2019.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Caballero Ramírez, se declara abierto el debate de la dispensa del acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Monserrat, ¿Me puedo unir a su proposición?, también al Diputado Gera y al Diputado Bujanda.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Y al Diputado Ramón Vázquez.
- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ:** Todos somos Caballero.
- **LA C. DIP. MOSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Gracias Diputados.
- **LA C. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, ahora sí Diputados, quienes deseen unirse, Diputada Julia, Diputado, pues yo creo que todos Diputada, más bien.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Vicepresidenta, para una consideración.
- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Aparte de sumarme al igual que mis compañeros, a la proposición de la Diputada Monserrat Caballero, si es importantísimo él, y trascendente el que atendamos de inmediato las extremas carencias que tiene el sistema, el servicio médico forense en el estado, es un programa muy añejo, se le ha dado desgraciadamente mucho la vuelta, a este asunto, es importante como ella lo plantea, que venga el titular del Poder Judicial

del Estado, a manifestarnos de viva voz el asunto y poder compartir con el las experiencias que tienen en otros estados, este es uno de los propios estados que el Servicio Médico Forense, está adscrito al Poder Judicial del Estado, en otros están en las procuradurías, en las fiscalías, o forman órganos autónomos de ciencias forenses y sin embargo este pues sabemos que en Tijuana sobre todo, estuvieron a punto de cerrarles, el gobierno federal, la operación del servicio medico forense, el trato con dignidad sobre todo, este de los cuerpos, en respeto a los sentimientos de las familias, es importante tomarlo en cuenta y lo que ella justamente comenta en la procuración e investigación de los delitos, tienen que contar con las herramientas necesarias para la debida administración de justicia, la citación que se haga, ojala sea lo mas pronto posible, eso ya corresponderá a la gestión de la presidencia, esas serian mis consideraciones y obviamente pues sumarme a la proposición, es cuanto Diputada.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, pues yo creo que la mayoría estamos de acuerdo y coincidimos con el tema mencionado por la Diputada y definitivamente creo que es un tema de urgencia, muy bien; entonces vamos a proceder a hacer formalmente la consideración de la votación, Diputada Secretaria Escrutadora.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias, se declara aprobada la proposición leída por la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, entramos al último apartado Diputados, que son "Posicionamientos", tiene el uso de la voz el Diputado Juan Melendrez Espinoza, es relativo al manejo de la reserva de la biosfera del alto golfo de california; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MELENDREZ ESPINOZA:** Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta; solicito que el posicionamiento sea insertado de forma íntegra en las actas y gaceta parlamentaria, Posicionamiento que hago en conjunto con la Diputada Carmen Leticia Hernández Carmona.

Diputadas y Diputados, he solicitado la voz para manifestar un posicionamiento de una condición transcendental para la vida de nuestro municipio, estado y nación.

De atención mundial y patrimonio de la humanidad es la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California.

El pasado 17 de Octubre recibí un oficio 1195 de la Presidencia del Congreso del Estado, en el cual se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y Asuntos Portuarios, documentación para análisis y tramite del oficio numero 67555 recibido el 14 de Octubre que remite el Lic. Luis Raúl González Pérez en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que contiene copia de la recomendación 93/2019 en relación al manejo de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California.

El pasado 11 de octubre. La Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación por violaciones al derecho humano a un medio ambiente sano, y por incumplimiento de diversas disposiciones jurídicas que tienen por objeto la protección, conservación y recuperación de la vaquita marina, la totoaba y demás especies endémicas que habitan en la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, en agravio de quienes habitan o hacen uso de los recursos naturales dentro del área protegida, la cual fue dirigida al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca.

En el párrafo 235 del referido documento, visible en la foja 117, indica que: "...este organismo nacional remitirá copia de la presente recomendación al Congreso de la Unión, al Congreso del Estado de Baja California y al Congreso de Sonora, con el fin de que el próximo ejercicio fiscal realicen una adecuada previsión presupuestal para dar continuidad a los programas y acciones, de protección y conservación de la RB Alto Golfo de California, en particular de la totoaba y de la vaquita marina."

La grandeza natural de la zona es patrimonio nacional y de la humanidad, viven en el hábitat especies endémicas y amenazadas, sujetas a protección especial. La reserva de la biosfera, colinda con el pinacate y del gran desierto de Altar.

A lo largo de la costa existen vestigios arqueológicos de las culturas Cucapah y Pápago. Hemos observado una situación de ligereza internacional para combatir y señalar con la misma intensidad el tráfico internacional de la totoaba en el mercado

negro, el principal problema para el delta del río Colorado fue la construcción de las presas que limitaron su cauce y desembocadura.

Es lastimoso ver a pescadores de San Felipe enfrentados con la Marina, la proliferación del crimen organizado, comunidades ancestrales perjudicadas por no poder realizar sus actividades de pescas ribereñas, grupos de pescadores varados, el puerto de San Felipe parte de nuestro Municipio cada vez más empobrecido, desesperado y en el abandono oficial.

El impacto económico generado en las comunidades de San Felipe, Cucapah, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, es incalculable, se ha puesto de una manera incorrecta por encima de ellos el peso de una normatividad que no ha sido cumplida a cabalidad, se ha errado en la protección del ambiente y se ha presentado la disyuntiva de sacrificar todas las actividades económicas de comunidades en aras de la protección del medio ambiente.

Una política ecológica humano céntrica de preservación de la Biosfera del Alto Golfo, con medidas emergentes de protección especial a las especies, pero sin perder la preeminencia de los derechos de las comunidades a desarrollar las actividades económicas de subsistencia.

Existe potencial de desarrollar las actividades de las comunidades a través de una política de desarrollo rural, sustentable y con respeto a las normas y acuerdos internacionales, no se cuestiona la protección al ambiente, pero debemos reinsertar al elemento humano en la ecuación.

La aprobación de un presupuesto para el Desarrollo Rural, histórico, para el fomento de las actividades agropecuarias y pesqueras, será el instrumento para detonar proyectos como Valle Chico, Comunidad Cucapah y comunidades ribereñas.

Contamos con una oportunidad histórica y una responsabilidad para poder corregir medidas deficientes y aprovechar los recursos naturales para el bien de las comunidades en congruencia con la protección a la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California.

Centremos nuestra atención en las comunidades y conminemos a las autoridades hacer su trabajo.

Requerimos más acciones y menos palabras.

Muchas Gracias. (Aplausos)

- **LA C. PRESIDENTA:** gracias Diputado Juan Melendrez Espinoza; se le concede el uso de la voz a nuestra compañera Diputada Araceli Geraldo Núñez.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada Claudia Josefina Agatón, Vice... Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros

La presente suscrita Diputada ARACELI GERALDO NUÑEZ, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentaria MORENA de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago el siguiente POSICIONAMIENTO.

Solo la unidad del pueblo y la solidaridad de sus dirigentes garantizan la grandeza de las naciones, Andrés bello.

Es para mí motivo de gran satisfacción y sobre todo de un gran honor dirigirme a ustedes en esta ocasión, que celebramos los primeros 100 días de actividades legislativa en esta Nueva etapa de la vida pública del Estado libre y Soberano de Baja California.

Después de 30 años de gobiernos encargados de mantener la misma política de envilecimiento a nuestras instituciones, donde los intereses personales prevalecían sobre el interés legítimo del pueblo, podemos afirmar con seguridad que el cambio verdadero llegó para quedarse.

En estos 100 días de trabajo hemos restablecido la quebrantada esperanza de miles de bajacalifornianos que a pesar de encontrarnos en un estado donde los problemas eran muchos y las soluciones pocas. Estamos demostramos que no somos, ni seremos indiferentes ante esta problemática social porque todos formamos parte de un engranaje social de Baja California. Me queda claro que la realidad Local, Estatal y Nacional necesita una transformación capaz de crear bienestar para todos los ciudadanos, una transformación con menos desigualdad, pero con más justicia y dignidad para todos. No obstante, la corrupción, la injusticia y la desigualdad son algunos de los procesos deshonrosos que provocan un estancamiento en la búsqueda de una sociedad próspera, incluyente y participativa.

Luchemos contra estos cánceres sociales para tener el bienestar político, económico y social que tanto anhelamos, velando siempre por el interés colectivo e individual, en combatir la miseria y resolver las grandes problemáticas sobre vivienda, el vestido, el sustento, la educación y seguridad.

En este tiempo hemos presentado la iniciativa de protección al medio ambiente para el estado de Baja California, al fin, a fin de incluir la planta de árboles en el estado, iniciativa que reconocer e incorpora también la figura social del trabajador, iniciativa por la que propone la inclusión del seguro médico colectivo para accidentes dentro del plantel escolar para los niños, iniciativa para tipificar la violencia digital, iniciativa en materia de pregunta parlamentaria, iniciativa que expide la ley del estacionamiento público y privado en el estado de Baja California, posicionamiento relativo a la coyuntura del estado, posicionamiento relativo a los recientes suicidios en Baja California, y así, cubriendo esto con los primeros 100 días de trabajo, se que esto no es suficiente y estamos en disposición de redoblar esfuerzos para cumplirle a la gente que nos dio su voto de confianza, las grandes expectativas que tienen hacia nosotros, en este poco, en esto poco mas de tres meses, procuré siempre ser una Diputada para todos sin importar color, ideología, dejando claro que en las coincidencias trabajamos juntos y en las divergencias nos respetamos, pero recuerden siempre que antes que partido, compañeros, tenemos patria, eso que nos motiva a hacer todo lo posible por mejorar a nuestro país, a nuestra Baja California, por nuestra parte, las Diputadas y Diputados de MORENA, desde nuestra trinchera en el Congreso del Estado, seguiremos trabajando arduamente en aras de mejorar

el desarrollo pleno de los jóvenes en todos los ámbitos, para finalizar les hago un llamado a la unidad, a la transformación y no al estancamiento, porque a nadie le conviene estar en contra de todo y a favor de nada, es hora de trabajar por el renacimiento de Baja California, estamos optimistas porque la terrible noche oscura ha terminado y ahora vemos las primeras luces de un nuevo amanecer para todos y todas, concluyo mi intervención recordándoles unas palabras de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador que dicen: "Aunque todavía es el comienzo del camino hacia el progreso con justicia, ya estamos y ya empezamos a escribir el prologo de la gran obra de la transformación nacional. Es cuanto.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. (Aplausos) muchas gracias Diputada Araceli Geraldo; se le concede el uso de la voz a la Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez, para presentar posicionamiento relativo a la paridad. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Muchísimas gracias y con su permiso, Diputada Claudia Agatón, invito a mis compañeras que quieran acompañarnos en este posicionamiento que es el posicionamiento de muchas y de muchos, saludo a todas y todas, a los medios también que se encuentran aquí con nosotros, pido por favor se agregue integro este posicionamiento a todos los instrumentos parlamentarios.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante.

- LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ: Diputados de esta Vigésima Tercer Legislatura del Estado de Baja California.

La suscrita Diputada MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido morena, acompañada de compañeros y compañeras, presento ante esta soberanía POSICIONAMIENTO al tenor de lo siguiente:

El proceso de lucha por el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres en México se remonta a principios del siglo XX, siendo un proceso largo lleno de resistencia masculina y femenina, también, pues los grupos militares y políticos que resultaron victoriosos en la revolución mexicana y que impulsaron la redacción de la Constitución de 1917, durante décadas lucharon para que este derecho fuera desechado y obstaculizado con declaraciones estigmatizadas al rol tradicional de las mujeres, sí, machista y discriminatoria, sin embargo se consiguió legalmente en 1953, gracias a las luchas de mujeres feministas y subversivas; siendo en 1955 el año en que las mexicanas votaron por primera vez en una elección federal.

A 66 años del reconocimiento de los derechos de ciudadanía de las mujeres en nuestro país, hemos logrado avances sustantivos, que ha llevado al primer Congreso de la Unión paritario y a incrementar la representación de las mujeres en distintos espacios de toma de decisiones.

Nadie puede negar que hemos avanzado desde entonces. Pero el avance no ha sido suficiente.

La reforma político-electoral de 2014, que incorporó la paridad de género en las candidaturas a cargos de elección popular para los Congresos federal y estatales, fue un parteaguas en la participación política de las mujeres. La paridad se reconoció como un derecho constitucional, un principio que aplica a todo orden normativo y también como regla para la integración de todos los órganos de representación popular, a nivel federal, local y municipal. La participación encuentra su mayor virtud en la incidencia que las mujeres pueden tener al ocupar más espacios y a participar en la reconfiguración del Estado de derecho. Gracias a esta reforma y a las luchas feministas en nuestro Estado, la cual no ha sido fácil ya que nos enfrentamos a un conservadurismo recalcitrante, donde el machismo y la misoginia se han impuesto en el interior de los partidos políticos, hoy contamos con un congreso histórico en Baja California, con 12 diputadas.

Al hacer un análisis histórico sobre la participación política de las mujeres en Baja California, pareciera que se ha logrado formalmente en el Estado, sin embargo, de las primeras cuotas de género hasta la paridad, dista todavía de una igualdad sustantiva, y lo vivimos en el proceso electoral local pasado, en donde las resistencias que implican el mandato de masculinidad colectivo y personal, a reconocer acciones afirmativas que aseguran la participación de las mujeres en las candidaturas, se dejó ver, resistiéndose para que en este congreso hoy contáramos con una paridad sustantiva, por lo que es por más notoria la resistencia que sigue

presente no solo en la sociedad si no en las propias instituciones donde la lucha por el poder atropella los derechos ganados por las mujeres para las mujeres.

El incremento de las mujeres en el ámbito público y político en nuestro país y Estado ha amenazado el status quo dominante y se han dejado ver las resistencias conservadoras, las simulaciones y diversas formas de violencia política contra las mujeres.

- En la historia democrática de México solo nueve mujeres han sido gobernadoras, la primera en 1979 en el Estado de Colima y la más reciente en Sonora y en Ciudad de México;
- En más de 40 años y hasta la administración pasada, de un total de 236 integrantes de los gabinetes de gobierno federal, solo 23 mujeres habían ocupado el cargo de Secretarías de Estado.
- En 2017, solo 17% de las Secretarías de Estado tenían como titular a una mujer, mientras que en un 83% de las Secretarías, el titular era hombre. Actualmente, en el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador se concretó la paridad con ocho mujeres y ocho hombres en el gabinete, dando el ejemplo de voluntad política para con las mujeres, y el hecho de que haya mujeres en cargos tan relevantes como estos, habla fuerte de que el presidente confía en el trabajo de las mujeres.

En las bases de cualquier ejercicio ciudadano o político somos las mujeres las que mayor incidencia mantenemos por nuestro contacto directo con vecinos y eso debe

de tener un efecto multiplicador en todos los espacios de toma de decisiones, a escala municipal, estatal, distrital, en todas las dependencias de gobierno de todos los niveles, en los juzgados y en los tribunales.

Por lo que este año, desde el congreso de la paridad, y dentro de una nueva forma de hacer gobierno, progresista y comprometido con las mujeres, se dio un gran paso en este sentido con la reforma constitucional para que haya paridad en todos los cargos de toma de decisiones públicas, la cual representa el mayor consenso político en el reconocimiento del liderazgo, el talento y los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en México.

La entrada en vigor de la reforma a 9 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el pasado 6 de junio del presente año, marca un momento histórico y un logro sin precedentes para garantizar los derechos políticos de las mujeres.

Principalmente la reforma al artículo 41 de la Carta Magna, obliga a todos los órdenes de gobierno en nombrar con paridad en todas las Secretarías Ejecutivas Federal y sus equivalentes en las entidades federativas; por lo que en este nuevo Gobierno que acaba de tomar posesión el día Jueves pasado en este mismo recinto legislativo, tiene la obligación Constitucional de realizar nombramientos de todas y todos los titulares de las Secretarías del Estado respetando nuestra Constitución, así como en todos los demás puestos dentro de los órganos de gobierno.

Con determinación y firmeza las mujeres hemos obtenido importantes logros educativos y tenemos la preparación y las capacidades para hacernos cargo de los problemas más desafiantes que nuestro Estado enfrenta, desde los encargos de representación popular ganados con trabajo y lucha partidista, hasta el acceso al poder en los espacios de toma de decisiones, porque la expresión “debe de ir una mujer”, debe de traducirse en que las mejores mujeres de nuestro Estado accedan a encabezar de manera paritaria la Titularidad de las dependencias de gobierno, al ser nuestro derecho a la representación, como parte de un proceso que está rindiendo frutos, con especialistas en sus ramos, y con redes de mujeres que apoyen.

Las mujeres de la cuarta transformación jugamos un papel preponderante en la toma de decisiones del gobierno, de su representación legislativa y de nuestro partido; partido que desde su fundación ha luchado por las causas de las mujeres, buscando y respetando la paridad en todos sus órganos.

Morena lucha por el reconocimiento de los derechos plenos a las mujeres, reconociendo su aporte al desarrollo y bienestar de los hogares, la necesidad de igualdad económica, derechos que concilien el trabajo remunerado y de la vida familiar, la paridad y participación social, la necesidad de seguridad y vida libre de violencia en todos los ámbitos, la justicia expedita, la educación, salud y calidad de vida y que las decisiones sobre la vida y el cuerpo sean respetados.

Porque si somos la mitad de la población, también debemos ser la mitad de quienes tomamos las decisiones públicas de nuestro estado, ya que lograr la paridad, fortalece la democracia.

El gran reto y tarea pendiente de este nuevo gobierno que inicia en nuestro Estado, es reconfigurar el orden social al interior de las instituciones y dependencias, que pongan fin a acciones discriminatorias y todas aquellas violencias normalizadas en la función pública contra las mujeres por aspirar a lo mismo que los hombres; ya que la paridad amplía la oportunidad de competir con base en preparación, capacidades y aptitudes que se requieran, en las de qué manera velada se priorizaba a los hombres. Porque la cuarta transformación en nuestro estado no puede ser lograda sin la participación de la mitad de la población.

NUNCA MAS SIN NOSOTRAS.

"La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver los problemas sociales, económicos y políticos". Kofi Annan, ex secretario general de la ONU.

Paridad en todo.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 07 días del mes de noviembre del año 2019.

ATENTAMENTE

Todos quienes estamos aquí presentes; muchas gracias.

(Aplausos) Muchas gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez; se le concede el uso de la voz a la Diputada Rosina del Villar Casas, para presentar su posicionamiento, muchas felicidades, relativo a los incendios forestales en Baja California.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados.

En este posicionamiento, quiero referirme al tema vinculado con los incendios que acontecieron en distintos municipios del Estado, mismos que produjeron pérdida de vidas humanas, gran destrucción y daño.

Si bien, en los sucesos acontecidos, tiene incidencia la condición climática o natural, también es cierto que inciden de gran manera las acciones de reacción de los cuerpos de bomberos, así como las acciones preventivas de protección civil en cada uno de los municipios.

Lo acontecido se puede tener, como una muestra trágica de lo que en ocasiones suele pasar, y que por obvias razones nosotros como representantes populares, debemos tomar en cuenta, para poner las medidas correctivas que sean pertinentes y posibles.

Esto es así, cuando está de por medio la protección de la vida de los ciudadanos del estado, desgraciadamente, ante estos hechos se suele pensar en las acciones que debieron de ser tomadas en cuenta, antes de que se diera a cabo el acontecimiento.

Sin embargo, el dotar con lo indispensable a los cuerpos de bomberos y los de protección civil, a la fecha parece ser que no ha importado.

Si quisiéramos dimensionar la importancia que tienen estos cuerpos de bomberos y de protección civil, habríamos de estar conscientes, que los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate, actualmente están conurbados, o dicho de otra manera forman parte de una zona metropolitana.

Y como saben, este tipo de acontecimientos trágicos, no respetan competencias o jurisdicciones, por ello, es que creo, que la planeación, la organización de las acciones de reacción como las de prevención o de protección civil, deben ser coordinadas y colmadas presupuestalmente por el ejecutivo estatal.

Ya hace muchos años que el Ejecutivo estatal, ejerce fondos federales destinados a las zonas Metropolitanas o conurbadas; estos recursos están destinados precisamente a la Planeación de la Infraestructura necesaria en dichas zonas; mas no se ha invertido en la infraestructura necesaria para las acciones ya mencionadas.

Nuestra tarea como Diputados debe ser precisamente el ser propositivos y vigilantes de que las necesidades tanto de bomberos como de protección civil, sean colmadas presupuestalmente, y puedan estar así en condiciones de llevar a cabo de una mejor manera su tarea.

Aunque, así con sus carencias, han dado muestra una vez más, de su valor y voluntad poniendo en riesgo su vida. (felicitó a los cuerpos de bomberos de los cinco

municipios) y también a aquellos voluntarios que aun sin el equipamiento salieron a enfrentar este fenómeno natural

Sabemos que persiste un entorno económico difícil.

Mas nuestro estado, no se puede rezagar en esos temas tan sensibles en beneficio de las familias del Estado.

No tengo duda y ya lo vimos en esta sesión, con los compañeros, con sus propuestas, sus iniciativas, sus exhortos, no tengo duda que, en MORENA, trabajaremos conjuntamente en ese objetivo.

Es cuanto, señora Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Rodrigo Anibal Otañez, como último posicionamiento.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ:** Gracias Diputada Presidenta, compañeras, compañeros, hago el uso de esta ocasión de esta tribuna, para presentar un posicionamiento sobre los retos del federalismo para Baja California.

Nuestro estado es de gran importancia para la Federación, somos de los más rentables, de los que más aportamos y los que menos recibimos. En resumen, de cada peso que mandamos a la Federación recibimos 33 centavos y en la mayoría de los casos son etiquetados. Esto quiere decir que en el centro del país dicen saber qué es lo que necesitamos más que nosotros mismos. Es por eso que se debe actualizar de manera inmediata las fórmulas de asignación de las participaciones federales.

En la actualidad, el estado de Baja California es la sexta economía del país en la aportación de recursos vía impuestos generados por la infraestructura productiva. Dilapidándose esta infraestructura productiva desde el centro del país, ya que un buen administrador privilegia los casos de éxito que ofertan una seguridad en la producción de la riqueza como lo es el caso de nuestro Estado; y a mayor impulso, mayor será el ingreso que pueda recibir, esta idea no la comparten en el centro del país.

Siendo suficiente el mal trato que recibimos del gobierno central, ahora reducen los programas federales como lo son el Ramo 23 y el 33. Estos programas incluyen los Fondos para la frontera, el fortalecimiento de infraestructura estatal y municipal, proyectos de desarrollo regional, el Fondo Metropolitano, los servicios de salud, la seguridad pública, y por si fuera poco la nómina educativa.

El objetivo es manifestar que se deben incluir variables que no se consideran en el método de cálculo actual de las participaciones federales, demostrando la importancia que tenemos hacia la Federación y la rentabilidad que somos.

Exigiremos y demostraremos que es preponderante realizar modificaciones al Convenio de Coordinación Fiscal, priorizando en las fórmulas, índices que den impulso a los sectores productivos del Estado de Baja California. Debido a que en la actualidad no es justa ni proporcional la distribución de los impuestos que hace el Gobierno Federal con la productividad que se genera en los Estados.

La entidad siempre padece de un déficit de servicios básicos e infraestructura debido a que los servicios que generan en Baja California son trasladados al centro del país y la mayor parte no regresan. Siendo ejercidos por el Gobierno Federal en gasto corriente y en otras entidades; en Tijuana y en el resto del estado se necesitan grandes obras de desarrollo urbano, de salud como hospitales y clínicas, áreas deportivas y escuelas, es necesario que los recursos de los impuestos generados por la infraestructura productiva de Baja California se inviertan aquí.

Como ejemplo, en los lineamientos de la operación del Fondo Regional tanto del 2018 y 2019 se destinó el 50 por ciento de los recursos a los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Y sin embargo no se ve un impacto positivo en el índice de desarrollo humano, que es el instrumento utilizado para asignar los recursos de este programa. ¿Cuántos años más los vamos a seguir financiando? ¡Ya es tiempo de Baja California!

Es importante revisar el Convenio de Coordinación Fiscal para elevar la tasa de las bolsas repartibles, ya que por cada punto porcentual obtenido el impacto en el presupuesto estatal sería alrededor del 1.5% adicional, y para los municipios sería alrededor del 2% adicional.

En el presupuesto 2020 de la Federación contempla una reducción del 5 % de las participaciones federales para Baja California, el cual representa este 5% en términos reales representa el 7.5% para el Estado y el 10 % para los presupuestos de los municipios. Lo que representa un golpe devastador, brutal y sin sentido hacia nuestras ciudades.

Sin duda los inicios de trabajo para exigir la modificación al Convenio de Coordinación Fiscal beneficiarán a la población en general de todo el Estado, al sector educativo, al sector económico, al sector industrial, impacto en la urbanización y el desarrollo social, ya que con el incremento en el presupuesto del Estado se podrá dar mayor atención al déficit de la infraestructura necesaria en todos los sectores.

Por el desarrollo pleno del Estado y una mejor calidad de vida necesitamos trabajar para llegar a buenos términos que beneficien a los tres niveles de gobierno; y por ello es urgente revisar la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California en materia de participaciones federales.

Y concluyo con una frase, que sigue muy vigente: "En el centro del país nos atienden pero no nos entienden."

Muchas gracias.

(Aplausos)

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Rodrigo Anibal Otañez Liconá. Agotado el orden del día, compañeros y compañeras Diputados, se cita a la próxima sesión ordinaria, el día 14 de noviembre del 2019, a las 10 horas en el recinto parlamentario "Lic. Benito Juárez García", siendo las dos de la tarde con trece minutos del día siete de noviembre del dos mil diecinueve; se levanta la sesión.
(Timbre: 14:13 horas)